UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, CONTABLES Y SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Tesis

Control Interno y su influencia en el proceso de liquidaciones financieras de obras ejecutadas por Administración Directa en la Municipalidad Distrital de Turpo Andahuaylas 2018 – 2020

Asesora:

Mag: C.P.C. Huamán Peceros Alejandrina

Autores:

Costas Macute, Senobia

Guizado Gutiérrez, Bertha María

Para optar el Título Profesional de:

Contadora Pública

Andahuaylas – Apurímac – Perú

2024

Acta de Sustentación

Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SUSTENTACION N° 010-2024-UTEA-FCJCS-EPC-AB.

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS CONTABLES Y SOCIALES-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Siendo las 9:05 am, del día jueves 17 de agosto del año 2023, reunidos en el Auditorio José María Arguedas de la Universidad Tecnológica de los Andes- Sede Abancay, se da inicio al acto académico de sustentación de tesis según la convocatoria de la Resolución Directoral N°0333-2023-UTEA-FCJCS-EPC, del 11 de agosto del 2023, considerando que la ley universitaria número 30220 establece que la modalidad de obtener un grado y título profesional se procede en la Universidad Tecnológica de los Andes en la Escuela Profesional de Contabilidad- Sede Abancay a la sustentación de trabajo de investigación tesis titulado **"CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN EL PROCESO DE LIQUIDACIONES FINANCIERAS DE OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TURPO ANDAHUAYLAS 2018-2020"**, de los bachilleres **COSTAS MACUTE, Senobia** con código de matrícula **N°081557A y GUIZADO GUTIERREZ, Bertha María** con código de matrícula **N° 201212043F** para optar el Título Profesional de Contador Publico y el Jurado se encuentra integrado por:

- ✓ **CPC. Josefa RODRIGO APAZA** — **PRESIDENTE**
- ✓ **CPC. Hernan COLLADO BENITES** — **DICTAMINANTE**
- ✓ **Mag. Nestor Rafael ROAS VELASQUE** — **REPLICANTE**

La presidenta del Jurado inicia la sustentación de Tesis, previa lectura de la Resolución, luego concede 45 minutos de tiempo para la exposición de la Tesis, luego se procede a la ronda de preguntas y observaciones del trabajo de investigación, luego de la deliberación los integrantes del jurado acuerdan por unanimidad otorgar una NOTA APROBATORIA de CATORCE (14) teniendo que levantar las observaciones en ordenar los capítulos y revisar la estructura de los capítulos, esto debe ser de acuerdo a los tiempos establecidos según la norma y permita su cumplimiento de ingreso en el Repositorio Institucional y otorgarse la conformidad de este jurado.
Siendo las 11:00 am del mismo día jueves 17 de agosto del 2023 se concluye el acto académico y se procede a la lectura del acta y la firma correspondiente, con lo cual termina el acto académico, firmando al pie de la presente acta en señal de conformidad jurados y bachilleres

CPC. Josefa RODRIGO APAZA
PRESIDENTE

CPC. Hernan COLLADO BENITES
DICTAMINANTE

Mag. Nestor Rafael ROAS VELASQUE
REPLICANTE

Senobia COSTAS MACUTE
BACHILLER

Bertha María GUIZADO GUTIERREZ
BACHILLER

Reporte de similitud

Revisión Tesis

INFORME DE ORIGINALIDAD

21%	20%	6%	10%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
2	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	4%
3	Submitted to Universidad Tecnologica de los Andes Trabajo del estudiante	3%
4	repositorio.utea.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	1%
6	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	1%
7	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	repositorio.unasam.edu.pe Fuente de Internet	

Metadatos

Datos del Autor	
Apellidos y nombres	Costas Macute, Senobia
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de identidad	44530439
URL ORCID	
Apellidos y nombres	Guizado Gutiérrez, Bertha María
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de identidad	44184801
URL ORCID	
Datos de la Asesora	
Apellidos y nombres	Mag. C.P.C. Huamán Peceros Alejandrina
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	31005304
URL ORCID	**https://orcid.org/0000-0003-3873-3413**
Datos de la Investigación	
Facultad	Ciencias jurídicas, contables y sociales
Escuela Profesional	Contabilidad
Línea de Investigación	Contabilidad pública y privada y negocios
Rango de año en que se realizó la investigación	2018 - 2020
Fuente de financiamiento	Autofinanciamiento
Porcentaje de similitud	21 % con depósito
URL de OCDE	**https://purl.org/perepo/ocde/ford#5.09.02**

Dedicatoria

Dedico esta tesis de manera especial a mi padre, que desde el cielo siempre guía mis pasos, a mi esposo e hijos, quienes fueron el principal cimiento y colaboradores incansables de unir fuerza y sacrificio durante mi formación profesional.

Senobia

Dedico mi trabajo de investigación a mi esposo e hijos, todos porque son mi principal fuerza para seguir adelante a mis padres por haberme encaminado en los estudios, a Dios todopoderoso por mi profesión que es la Contabilidad.

Bertha María

Agradecimiento

A la “Universidad Tecnológica de los Andes” filial Andahuaylas por habernos abierto las puertas y permitir educarnos en sus aulas con el apoyo desinteresado, su paciencia y sabiduría de los señores profesores que estuvieron prestos a compartir sus conocimientos contribuyendo a nuestra formación profesional.

A nuestra querida asesora Mag, C.P.C. Alejandrina Huamán Peceros por su paciencia, que nos brindó y por su atenta colaboración y sus acertadas correcciones en este proyecto.

Resumen

La investigación titulada "Control interno y su influencia en el proceso de las liquidaciones financieras de obras ejecutadas por Administración Directa en la Municipalidad Distrital de Turpo Andahuaylas 2018 – 2020", tiene como objetivo determinar la influencia del control interno en su contribución en el proceso de la formulación de las liquidaciones financieras de obras ejecutadas por administración directa; según la investigación realizada el inconveniente que se presenta para hacer una liquidación financiera, es la carencia de documentos que sustenten y determinen el desembolso financiero real del proyecto ejecutado.

Nuestro trabajo de investigación pretende dar importancia al control interno ya que con ello contribuimos al mejor uso de los recursos y bienes del estado, pues todo proceso de ejecución de obras debe ser de manera transparente eficaz, eficiente y sobre todo económica.

Según el resultado de nuestra investigación; Concluye que el control interno influye significativamente en los procesos de liquidación financiera; por lo que es defectuosa la gestión de los recursos en las ejecuciones de obras, por lo tanto, no garantizan la confiabilidad y transparencia a la hora de realizar la liquidación técnica y financiera.

Palabra clave: liquidaciones, financieras, administracion, control interno, gestión.

Abstract

The investigation titled "Internal control and its influence in the process of financial settlements of works executed by direct administration in the district Municipality of Turpo Andahuaylas 2018-2020" Its objective is to determine the influence of internal control in its contribution to the process of formulating financial settlements for works executed by direct administration; According to the research carried out, the problem that arises when making a financial settlement is the lack of documents that support and determine the real financial disbursement of the executed project.

Our research work aims to give importance to internal control since with this we contribute to the best use of the resources and assets of the state, since every process of execution of works must be transparently effective, efficient and, above all, economical.

According to the result of our research; It concludes that internal control significantly influences financial settlement processes; Therefore, the management of resources in the execution of works is defective, therefore, they do not guarantee reliability and transparency when carrying out the technical and financial settlement.

Keywords: Settlements, Financial, Administration, internal control, management.

Índice general

Portada i

Acta de Sustentación ii

Reporte de similitud iii

Metadatos iv

Dedicatoria v

Agradecimiento vi

Resumen vii

Abstract viii

Índice general ix

Índice de tablas xi

Índice de figuras xii

I. Introducción 13

II. Planteamiento del problema 15

2.1.Descripción y formulación del problema 15

2.2.Objetivos 17

2.2.1.Objetivo General 17

2.2.2.Objetivos Específicos 17

2.3.Justificación e importancia 18

2.4.Hipótesis 20

2.5.Variables 20

III. Marco teórico 24

3.1.Antecedentes 24

3.2.Bases teóricas 29

3.3.Definición de términos 56

IV. Metodología 61

4.1.Tipo y nivel de investigación 61

4.2.Ámbito temporal y espacial 62

4.3.Población y muestra 63

4.4.Instrumentos 63

4.5.Procedimientos 64

4.6.Análisis de datos 65

4.7.Consideraciones éticas. 70

V. Resultados y Discusión 71

VI. Conclusiones 94

VII. Recomendaciones 96

VIII. Referencias. 98

IX. Anexos 101

Índice de tablas

Tabla 1. Operacionalización de la variable 1. “Control interno” 21

Tabla 2. Operacionalización de la variable 2. Liquidación financiera de obras 22

Tabla 3. Lista de obras de la Municipalidad Distrital de Turpo 59

Tabla 4. Procesamiento de datos..... 66

Tabla 5. Fiabilidad de datos..... 71

Tabla 6. Analisis factorial de componentes principales 67

Tabla 7. Varianza total explicada..... 68

Tabla 8. KMO y prueba de Bartlett 75

Tabla 10. Analisis del expediente tecnico y liquidación financiera (Presupuesto)……87

Tabla 11. Analisis del expediente tecnico y liquidación financiera (Normativa) 87

Tabla 12. Analisis del expediente tecnico y liquidación financiera (Avance fisico) 89

Tabla 13. Analisis del expediente tecnico y liquidación financiera (Costo directo)..... 91

Tabla 14. Analisis del expediente tecnico y liquidación financiera (Valorizaciones)..... 91

Tabla 15. Analisis del expediente tecnico y liquidación financiera (Liquidación)..... 93

Tabla 16. Analisis del expediente tecnico y liq(Presupuesto aprobado)..... 95

Tabla 17.Estado analitico de la ejecución presupuestal……96

Índice de figuras

Figura 1. Organigrama estructural 57

Figura 2. Edad de los encuestados..... 76

Figura 3. Sexo de los encuestados..... 76

Figura 4. Grado de instrucción de los trabajadores Municipales 77

Figura 5. Tipos de Control Interno 78

Figura 6. Normas de control interno..... 79

Figura 7. Información relativa al proceso de liquidación finaanciera. 76

Figura 8. Información relativa del presupuesto para ejecutarr la obra. 81

Figura 9. Información relativa al proceso de ejecución de obra..... 82

Figura 10. Información relativa al proceso de liquidación de obra……82

I. Introducción

La investigación titulada “Control Interno y su influencia en el proceso de las liquidaciones financieras de obras ejecutadas por Administración Directa en la Municipalidad Distrital de Turpo – Andahuaylas 2018-2020”, Su propósito es mostrar el impacto del control interno en las liquidaciones financieras por administración directa, así como identificar y evaluar los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento de las directrices pertinentes para el proceso de liquidación financiera. Esto implica considerar las normativas establecidas por las entidades de supervisión y control, así como por la propia entidad, lo que contribuye a la transparencia y la prudencia en la gestión.

Piensan que el empleo del control interno en las municipalidades es necesario para alcanzar sus objetivos y metas. Esto se hace con el propósito de garantizar que la gestión de los recursos, bienes y operaciones se realice de manera adecuada y eficiente.

Es función del jefe de la entidad promover y supervisar el funcionamiento y la confiabilidad del control interno durante el proceso de elaboración de la liquidación financiera.

El presente informe se organiza en:

En el Capítulo I, se considera el planteamiento del problema de la investigación; problema general y específicos, propósitos de la investigación, la realidad problemática, justificación teórica, práctica, legal; delimitaciones de la investigación.

El Capítulo II, contiene el marco teórico que se sustenta principalmente en la ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república.

En el Capítulo III, contiene la metodología se presenta el tipo, diseño de la investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos empleados en el estudio, los cuales sirvieron para conseguir los objetivos planteados.

El Capítulo IV, contiene la presentación y análisis de resultados y discusión, que fueron obtenidos después de recoger y analizar los datos. los cuales se plasmaron en diferentes gráficos de barras y otros cuadros, se encuentran las técnicas e instrumentos de recolección de datos como el cuestionario aplicado a un total de 32 trabajadores, las consideraciones éticas, la determinación de la fiabilidad del instrumento.

El Capítulo V, finalmente, presentación y análisis de resultados e interpretación de los mismos, y los análisis del informe de investigación de las 10 obras ejecutadas durante el periodo año 2018 - 2020 del cual se obtuvo las discusiones de resultados, toma de decisión conclusiones y recomendaciones a las que se arribó en el estudio.

II. Planteamiento del problema

2.1. Descripción y formulación del problema

La Municipalidad Distrital de Turpo - Andahuaylas es una entidad, que se encuentra al servicio de la población, como todas las Municipalidades de Gobiernos Locales uno de sus objetivos es ejecutar obras, orientadas al bienestar de sus pobladores para lograr un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida.

Las normas complementarias y las disposiciones vigentes que están relacionadas con la contratación, ejecución y mantenimiento de las obras públicas, están también orientadas a mejorar el control interno para lograr una eficiente administración de la inversión pública resolución directoral N. 001-2018-EF/51.01 aprueba el nuevo plan contable gubernamental el cual nos permite clasificar a las obras públicas en la cuenta 1501 edificios y estructura, según los documentos solicitados a la oficina de contabilidad, planificación y presupuesto, oficina de tesorería.

El control interno constituye un procedimiento fundamental integral en toda institución pública, unidades ejecutoras como son los Municipios Provinciales, Distritales cuyo fin es dar cumplimiento a los objetivos gerenciales y promover la eficiencia, eficacia, transparencia en las operaciones de la entidad, así como la calidad de las obras públicas que ejecutan; cuidar y resguardar los recursos y bienes del estado contra cualquier forma de pérdida, uso indebido y actos ilegales que pudiera afectar en el cumplimiento de la normatividad; garantizando la confiabilidad y oportunidad de la información.

El principal objetivo del control interno consiste en la supervisión, vigilancia, y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en fomentar el grado de eficiencia, eficacia en el uso y destino de los recursos y bienes del estado, el control interno y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente. En función del cumplimiento de las

disposiciones establecidas; así como por el órgano de control institucional – OCI según sus planes y programas anuales.

El poco interés que demuestra la gerencia de la municipalidad de Turpo por ejercer un adecuado control interno da como resultado la deficiente documentación, personal administrativo inadecuado y desconocimiento de las normas de control interno, estas influyen negativamente para la elaboración de las liquidaciones financieras. Debido a que la liquidación financiera es aquel proceso técnico financiero y administrativo de la entidad que tiene la finalidad de determinar si los gastos y resultados de la gestión durante la ejecución de las obras se realizaron teniendo en cuenta el uso adecuado de los servicios y bienes públicos, este proceso es primordial ya que con la liquidación financiera se ejerce un tipo de control interno posterior para toda obra ejecutada.

Como mencionamos la liquidación financiera de obras públicas es necesario realizarlo para poder analizar una gestión y evaluar el grado de cumplimiento de las metas pero si el control interno es deficiente y no existe compromiso institucional, a lo largo de nuestro trabajo con las indagaciones respectiva hemos percibido que los trabajadores solo se han dedicado al beneficio personal, incumpliendo los principios contables porque sus conocimientos no son óptimos para dirigir y desarrollar los procedimientos adecuados en el manejo financiero y contable de la Municipalidad por lo tanto se ha estado llevado estas actividades sin sistema de control interno puesto que se ve limitada por el riesgo inherente de las actuaciones humanas, ya que todo proceso de toma de decisiones en la Municipalidad surge de una mala decisión de los trabajadores e incumplimiento de normatividades en dicha entidad pública. Qué consta en la Directiva N°146-2019-CG; Directiva N°006-2019- CG/INTEG.

2.1.1. Formulación del problema

Problema general

¿Cómo el control interno influye en los procesos de liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Distrital de Turpo - Andahuaylas 2018 - 2020?

Problemas específicos

¿Cómo influye las, normas técnicas en los procesos de liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Distrital de Turpo – Andahuaylas 2018 – 2020?

¿De qué manera la evaluación de riesgos influye en los procesos de liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Distrital de Turpo – Andahuaylas 2018 – 2020?

¿Las obras ejecutadas por administración directa influyen en la liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Turpo – Andahuaylas 2018-2020?

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivo General

Determinar es la influencia del control interno en los procesos de liquidación Financieras de obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Distrital de Turpo-Andahuaylas 2018-2020.

2.2.2. Objetivos Específicos

Analizar como son, normas técnicas en los procesos de liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Distrital de Turpo- Andahuaylas 2018-2020.

Identificar cuáles son las estrategias para la evaluación de riesgos del control interno y su influencia en los procesos de liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Distrital de Turpo-Andahuaylas 2018- 2020.

Identificar y analizar la influencia de las obras ejecutas por administración directa que no cuentan con liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Turpo – Andahuaylas -2018-2020.

2.3. Justificación e importancia

2.3.1. Justificación teórica

El presente trabajo de investigación se realizará sobre el control interno y su influencia en el proceso de las liquidaciones financieras de obras ejecutadas por Administración Directa en la Municipalidad Distrital de Turpo Andahuaylas 2018- 2020, el cual es una herramienta fundamental que permite contribuir y mejorar la gestión Municipal, ya que tiene el propósito de brindar seguridad razonable sobre el buen manejo de los recursos de las obras por ejecución presupuestal directa; moderna eficiente y competitiva.

La investigación realizada es de suma importancia para la Municipalidad Distrital de Turpo y población en general, y en su posibilidad de aportar alternativas de solución a los problemas que afronta la Municipalidad en la elaboración de las liquidaciones financieras de obras por Administración Directa, y la implementación de las normas generales del control interno (área de administración personal), que tendrá un mejor control de los procesos de ejecución de obras, en cuanto a tiempo, recursos y servicios de calidad y en atención a la población se propone, la detección especifica de las mismas para su identificación y propuesta, posible de solución a los gastos generados que se realizaron en exceso.

2.3.2. Justificación práctica

La investigación se orienta a aportar criterios en cuanto al cumplimiento de las normas y procedimientos del control interno para el proceso de liquidación financiera el cual nos motiva a identificar las partes más resaltantes y vitales de las obras por ejecución presupuestaria directa y facilitar el tratamiento contable de los mismos en la Municipalidad Distrital de Turpo Andahuaylas 2018-2020, el cual también muestra la liquidación financiera y determina el costo total de la obra el cual debe estar sustentado con los documentos fuentes; orden de compra (C/P), orden de servicio (O/S), pecosas, comprobantes de pagos(C/P), facturas, etc., comprobación del cronograma de ejecución de la obra conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, por ello la liquidación financiera se debe elaborar en un plazo de 30 días de suscrita el acta de culminación de la obra que deben tener un aplicativo de evaluación y control de las acciones técnicas y financieras para tomar decisiones.

2.3.3. Justificación legal

Las Municipalidades en el Perú no cuentan con directivas, herramientas o normas que les permitan realizar una adecuada gestión de inversión, el cual en su mayoría las entidades del gobierno central, regional, local; no han generado directivas internas, además de ser un procedimiento legal para un adecuado cierre del proyecto, de esta manera informar los resultados de la gestión pública de la Municipalidad Distrital de Turpo, en los aspectos presupuestarios, financieros, económicos y cumplimiento de metas Ley N° 27972 ley orgánica de Municipales; para mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculadas a resultados.

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

El control interno influye significativamente en los procesos de liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Distrital de Turpo – Andahuaylas 2018 – 2020.

2.4.2. Hipótesis específicas

El análisis de las normas técnicas del control interno influye significativamente en los procesos de liquidación financiera de las obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Distrital de Turpo – Andahuaylas 2018 – 2020.

La evaluación de riesgos si influye en los procesos de liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Distrital de Turpo – Andahuaylas – 2018 – 2020.

La identificación de obras ejecutadas influye significativamente con las liquidaciones financieras en las obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Distrital de Turpo – Andahuaylas – 2018-2020.

2.5. Variables

Variable 01 Control interno

Variable 02 Liquidación financiera de obras

2.5.1. Operacionalización de variables

Control interno. Es un proceso integral efectuado por el titular, funcionario y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para dar seguridad razonable

de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzaran los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos. (Leiva, 2014, pág. 9).

Liquidación financiera de obras. Consiste en el proceso de recopilación de la documentación sustentatoria para el consolidado técnico y financiera con la cual se determinará el costo real de la obra por la cual dicha entidad podrá alcanzar los objetivos de la municipalidad.

Definición operativa de la variable 1. Control interno. La variable 1 denominada control interno se define operativamente según las dimensiones planteadas que son tipos de control interno (2 ítems), normas de control interno (2 ítems), ventajas de control interno (4 ítems).

Definición operativa de la variable 2. Liquidación financiera de obras. La variable 2. Esta etapa del proceso de liquidación de obras implica el uso de la documentación administrativa como la fuente principal de información sobre los costos reales incurridos durante la ejecución del proyecto. Se utiliza esta información para calcular los montos necesarios en la liquidación financiera, y para hacerlo, se solicita una verificación de los gastos al departamento de contabilidad (Lerico, 2015, pág. 30)

Tabla 1

Operacionalización de la variable 1: Control interno

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Tipos de control	Obligatoriedad	1	

			nominal
	Conocimiento del control	2	Si No
Normas de control interno	Componentes del control	3	
	Normas en liquidación de obras	4	
	Eficiencia	5	
Ventajas de control interno	Eficacia	6	
	Economía	7	
	Transparencia	8	

Nota: Dimensiones e indicadores de la variable 1**.**

Tabla 2

Operacionalización de la variable 2. Liquidación financiera de obras

Dimensiones	**Indicadores**	**Items**	**escala**
Presupuesto de obra	Certificación Asignación	9 0	Nominal

	Mediaciones	1	Si
	Precios unitarios	2	No
	Capacidad técnica	3	
Ejecución de obra	Administración directa	4	
	Expediente técnico	5	
	Materiales	6	
	Plazo de ejecución	17	
Liquidación de obra	Ejecución financiera	18	
	Ejecución presupuestal	19	
	Verificación de documentos	20	
	Costo aprobado	21	
	Registro contable	22	

Nota: dimensiones e indicadores de la variable 2

III. Marco teórico

3.1. Antecedentes

3.1.1. Antecedentes internacionales

Castro (2017) en su tesis “optimización del control interno mediante el diseño de reglamentos y procedimientos administrativos internos para la administración y manejo de ingresos y gastos en los servicios de salud de primer nivel (hospital cardenal Maurer - municipio de Yamparáez)”.tuvo como objetivo general ;Diseñar y proponer la implementación de reglamentos y procedimientos administrativos internos, en los servicios de salud de primer nivel (Hospital Cardenal Maurer - Municipio de Yamparaéz), para la optimización del control interno en la administración y manejo transparente, eficiente y eficaz de los Ingresos y Gasto

Concluyo que los hospitales, como entidades que necesitan gestionarse en la forma más óptima posible tienen que hacer uso del sistema de control interno con el fin de detectar, en el plazo deseado, cualquier desviación con respecto a los objetivos. El control interno, es útil para la consecución de muchos objetivos importantes de la gestión institucional de los hospitales del sector de salud y cada vez es mayor la exigencia de disponer de mejores sistemas de control interno.

Urquizu (2019) argumenta en su tesis “Auditoria especial a los recursos y gastos del hospital santa Barbara de la Gestión 2016, en base a la norma internacional de auditoria 265 comunicación de deficiencias del control interno a los responsables de gobierno y a la dirección de la entidad”.

El objetivo general fue Realizar un informe de auditoría en base a la Norma Internacional de Auditoria Número 265 “Comunicación de deficiencias del control interno a los responsables de gobierno y a la dirección de la entidad” del Hospital Santa Bárbara de la

ciudad de Sucre para dar a conocer los resultados y determinar el cumplimiento a normas y procedimientos en la administración de recursos y gastos de la Gestión 2018.

La conclusión general menciona que ;se redactó el Informe de Control Interno respecto a las deficiencias detectadas de acuerdo a la NIA 265, en los comprobantes de Recursos y Gastos del Hospital Santa Bárbara, en contraste con las políticas, procedimientos y reglamentos establecidos para la aplicación de los 153 mismos, y en base al informe mencionado nos permitirá la optimización del control interno en la administración y manejo de recursos económico (recursos y gastos) del Estado en forma transparente, eficiente y eficaz,

Hernández (2020), Tesis titulada: "Implicaciones de la institucionalización del control interno municipal: vigilancia a servidores públicos en los municipios urbanos de México, 2017", para obtener el grado de Maestra en Gobierno y Asuntos Públicos, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede académica de México, cuyo objetivo principal es: Conocer cómo influyen los controles internos municipales sobre la cantidad de quejas que se reciben en los municipios urbanos de México respecto a la actuación de los funcionarios públicos municipales. La hipótesis de esta investigación se verifica por medio de un modelo de regresión múltiple para una base de datos de corte transversal.

El método de la investigación tiene un enfoque cuantitativo y es de tipo correlacional. Los resultados de la investigación fueron los siguientes: De todas las auditorias que realizan en los municipios influyen en el número de quejas de los ciudadanos, aunque su coeficiente resulta muy bajo, mientras que el control interno genera un aumento del 14% en la cantidad de quejas. Por cada reglamento emitido, se incrementa un 3% de quejas recibidas. Asimismo, se pudo realizar hallazgos importantes, que mientras más apliquen algunos mecanismos de control interno municipal influyen e incrementan las quejas en contra los trabajadores municipales y su desempeño, por otro lado, si es que existe mayor marginación las quejas

serán mínimas. La presente investigación arriba a las siguientes conclusiones: Se presento las características de todos los gobiernos municipales, evaluando sus capacidades, su diseño institucional y la gestión que realizan, a través de algunas herramientas de control interno. El control interno es fundamental e indispensable 12 para el ejercicio del poder público en la gestión administrativa de los municipios en México, ayuda a controlar las acciones de los trabajadores o funcionarios públicos mediante algunas herramientas de control como auditorias, atención a denuncias o quejas, etc. Este trabajo de investigación es realizado para observar el desempeño de la gestión del gobierno municipal, centrándonos en las quejas que son recibidas en las mismas con respecto al actuar de los trabajadores o funcionarios públicos, esta está estrechamente relacionada con el control interno y su implementación. Se determina que depende de la cantidad de quejas que reciba la entidad nos brindara información sobre la eficiencia del control interno, así como de las áreas de la organización que necesitan ser reforzadas y prestar mayor atención para lograr los objetivos y una mejor gestión. Asimismo, si en la entidad se incluye la atención a quejas recibidas como una herramienta de control, estas disminuirán. (Hernández, 2020).

3.1.2. Antecedentes nacionales

Para elaborar el presente trabajo de investigación se contará con los estudios realizados respecto a la liquidación de obras por la modalidad de administración directa por otros investigadores.

Yapo (2018) En su tesis “Incidencia del proceso de liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina 2015-2016”, cuyo objetivo general es analizar las incidencias en el proceso e identificar las causas que dificultan la liquidación financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina

2015-2016. La tesis está enmarcada en un enfoque descriptivo analítico y de diseño no experimental. La población y muestra es censal formada por 95 personas y el muestreo fue de tipo no probabilístico por conveniencia. Los instrumentos de recolección de datos fueron cuestionarios que fueron debidamente validados a través del juicio de expertos. Finalmente se concluye que la Municipalidad distrital no cuenta con un proceso óptimo de liquidación de obras, de acuerdo al trabajo de investigación realizado muestra la escasez de aplicación de la normatividad especifica actualizada para el proceso de liquidación de obras, a la vez no cumple ajustadamente con lo establecido por la Resolución de Contraloría N°195-88-CG.

Bustamante (2018) en su tesis "ejecución de obras públicas por administración directa y liquidación técnica y financiera en la Municipalidad Provincial de Canchis

Cusco periodo 2017", tuvo como objetivo general analizar la situación de la liquidación técnica y financiera de las obras públicas ejecutadas por administración directa de la Municipalidad Provincial de Canchis Cusco 2017". La tesis está enmarcada en un enfoque descriptivo profunda y de diseño no experimental. La población y muestra es censal estuvo formada 18 funcionarios y el muestreo es por conveniencia y es de tipo no probabilístico. Los instrumentos de recolección de datos fueron cuestionarios que fueron debidamente validados a través de juicios de expertos. Finalmente se concluye las deficiencias que presenta el proceso de liquidación técnico financiero de la mayoría de las obras se presentan en la información contenida en el expediente técnico tanto como la información de las liquidaciones.

Larico (2015) en su tesis "Liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en el Gobierno Regional de Puno periodos 2015-2017", tuvo como objetivo general analizar las incidencias del presupuesto de inversión de las obras de infraestructura pública que ejecuta el Gobierno Regional de Puno, en la modalidad de administración directa , así como el grado de determinación en las liquidaciones técnicas y

financieras de las obras, que permita una transferencia oportuna al sector correspondiente para su administración. La tesis está enmarcada en un enfoque cuantitativo de tipo analítico y de diseño no experimental. La población y muestra estuvo conformada por 72 obras y el muestreo es de tipo no probabilístico ´por conveniencia. Los instrumentos de recolección de datos fueron cuestionarios que fueron debidamente validados a través de juicio de expertos. Finalmente concluye en lo siguiente: falta implementar estrategias para una correcta evaluación financiera de gastos y distribución adecuada de recursos para las obras, solo al concluir una obra se procede a conformar una comisión de liquidación, no existiendo una comisión permanente de liquidaciones de obras, con la finalidad de realizar progresivamente 110 pre liquidaciones, cortes de obra a medida que se ejecutan los avances físicos y financieros de cada obra.

3.1.3. Antecedentes regionales

Para elaborar el presente trabajo de investigación se contará con los estudios realizados de otros investigadores regionales.

Abarca y Cruz (2017) Auditoria académica y calidad educativa en la escuela profesional de contabilidad de la universidad tecnológica de los andes Abancay 2017, tuvo como objetivo dar a conocer que la auditoria es una herramienta de evaluación más efectiva que se puede ofrecer al mundo ya que permite un cambio social y ayuda al progreso la conclusión a la cual llego fue que la auditoria y una evaluación de las universidades permite lograr obtener información más objetiva de tal manera que sean transparentes y sea más accesibles para los estudiantes, los responsables políticos y para la sociedad.

3.2. Bases teóricas

3.2.1. Control interno

La ley orgánica del sistema nacional de control estable las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república como ente técnico rector de dicho sistema el objeto de la ley propender al apropiado, oportuno y efectivo control para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistema y procedimiento técnicos, la correcta, eficiente y transparencia utilización y gestión de los recursos y bienes del estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicio en beneficio de la nación. (Contraloría general de la Republica; marco conceptual del control Interno pág. 8)

Se refiere a las acciones que desarrolla la propia entidad pública con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la entidad se alcanzaran los objetivos gerenciales.

Fundamentos del Control Interno. El control interno se fundamenta en la autogestión al promover en la entidad pública la autonomía organizacional necesaria para establecer sus debilidades de control, definir las acciones de mejoramiento y hacerlas efectivas, a la vez que asume con responsabilidad pública las recomendaciones generadas por los órganos.

Por otro lado, tiene también el autocontrol al considerarlo como inherente e intrínseco a todas las acciones, decisiones, tareas y actuaciones a realizar por el servidor público, en procura del logro de los propósitos de la entidad; en ejercicio de esta capacidad se requiere de los servidores públicos:

- Compromiso, competencia y responsabilidad con el ejercicio de su labor
- Responsabilidad para asumir sus propias decisiones y autorregular su conducta.

Objetivos del Control Interno. Se trata de 07 objetivos**:**

a) Promover y optimizar la eficiencia y eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular y situación perjudicial que pudiera afectarlos.
c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
f) Promover el cumplimiento por parte de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o misión u objetivo encargado y aceptado.
g) Promover que se genere valor público a los bienes y servicios destinados a la ciudadanía.

Ejes del Control Interno. La Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, establece que la implementación del sistema de control interno se efectúa a través del desarrollo de los ejes cultura organizacional, gestión de riesgos y supervisión.

Cultura organizacional. Este eje promueve la generación de condiciones adecuadas para el logro de los objetivos institucionales. Es decir que la entidad fortalezca la gestión con

una estructura orgánica adecuada asignación clara de responsabilidades, canales de comunicación efectivos, procesos para el reclutamiento y retención de personal calificado, y un entorno organizacional favorable para el ejercicio de prácticas, valores éticos y reglas de conducta.

Gestión de riesgos. Comprende la identificación y valoración de los factores o eventos que pudieran afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales, relacionados a la provisión de los productos que se brindan a la población bienes o servicios públicos, así como determinar las medidas de control que reduzcan la probabilidad que se materialicen dichos factores o eventos.

a) Identificar los riesgos
b) Valorar los riesgos
c) Determinar la tolerancia al riesgo.

Supervisión: Este eje comprende el conjunto de acciones que permiten dar cuenta de la implementación del SCI, a través del seguimiento de la ejecución del plan de acción anual elaborado en función al desarrollo de los ejes cultura organizacional y gestión de riesgos y evolución anual de la implementación del SCI.

3.2.2. Tipos de control

Control externo. Es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos y es aplicado por la contraloría general de la república u otro órgano del sistema nacional de control con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión la capacidad y el uso de los recursos y bienes del estado se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior en concordancia con sus roles de supervisión y vigilancia, el control externo podrá ser preventivo o simultaneo, cuando se determine taxativamente por la presente ley o por normativa expresa, sin que en ningún caso conlleve

injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad o interferencia en el control posterior que corresponda: R. N° 528-2005-CG (aprueban directiva “ejercicio de control interno preventivo por los órganos de control institucional)

Control interno. Comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos bienes y operaciones se efectué correcta y eficientemente, su ejercicio es previo y simultáneo y posterior.

Por otro lado, también es un proceso integral de gestión efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión y para dar seguridad razonable, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los objetivos de la misma, es decir es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos.

Control Interno Previo. El área de infraestructura en coordinación con las áreas de supervisión, presupuesto, planificación y administración; controla que previamente a la ejecución de la obra se hayan realizado todas las acciones pertinentes para que se construya de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico.

Control Interno Simultáneo. El órgano de control institucional ejerce control preventivo en la ejecución de la obra mediante la realización de veedurías con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, practicas e instrumentos de control interno sí que ello genere prejuzgamiento u opinión que comprometa el ejercicio de su función vía el control posterior se emite un informe mediante el cual se evidencian y comunican los riesgos detectados en la veeduría.

1) El área de supervisión, controla la ejecución de la obra en base a lo establecido en el expediente técnico
2) El área de presupuesto controla el presupuesto de la obra con base al presupuesto analítico y el calendario valorizado de avance de obra
3) El área de personal controla los recursos humanos de la obra con base a la relación de horas hombre por categorías y el calendario de requerimiento personal.
4) El área de abastecimiento controla los materiales y equipo mecánico de la obra a través de la relación de materiales y calendario de adquisición de materiales y de la relación de horas máquina.
5) El área de contabilidad controla los costos de la obra como un centro de costos consignando separadamente en los libros auxiliares los costos directos y gastos generales clasificándolos en materiales, mano de obra, equipos y servicios en sus diferentes unidades.

Control interno posterior. Lo realiza la comisión de recepción y liquidación técnica financiera y se centra en la verificación y constatación que la obra se ha llevado a cabo de acuerdo al expediente técnico y modificaciones aprobadas; al estudio y análisis del movimiento financiero y contable de la ejecución de su presupuesto y a evolución en forma conjunta a fin de establecer la razonabilidad de las operaciones realizadas y si se efectuaron con eficiencia, eficacia transparencia y economía en los recursos y bienes de la entidad y en el cumplimiento de sus normas y lineamientos de política y planes de acción también lo realiza el órgano de control institucional de la entidad mediante la realización de auditorías a obras.

- Control interno al interior de la obra en ejecución como labores inherentes a sus funciones.

- Ingeniero Residente
- Administrador

Ingeniero Residente

- Controlador de costos
- Controlador de proceso constructivo
- Controlador de calidad
- Controlador de rendimiento
- Controlador de avance físico
- **Administrador**
- Tareador de personal obrero
- Controlador de equipo mecánico
- Almacenero de obra

- Control interno al interior de la obra en su ejecución como función.

- Ingeniero Supervisor
- Administrador

Ingeniero Supervisor

- Controlador de costos
- Controlador de proceso Constructivo
- Controlador de calidad
- Controlador de rendimiento
- Controlador de avance físico

Administrador

- Control de personal de supervisión
- Control de equipo de supervisión
- Control de almacén de supervisión.
- Ingeniero supervisor

- Control interno al exterior de la obra en su ejecución

- ingeniero supervisor (función)
- jefe del área de obras
- jefe de área de abastecimiento, personal, contabilidad, tesorería y presupuesto.

- Ingeniero Supervisor (función)
  Asistente de supervisión
- Jefe de área de abastecimiento
- Asistente de abastecimiento
- Jefe del área de personal
- Asistente de personal
- Jefe del área de contabilidad
- Asistente de contabilidad
- Jefe del área de tesorería
- Asistente de tesorería
- Jefe del área de presupuesto
- Asistente de presupuesto
- Jefe del órgano de control institucional
- Equipo técnico de veeduría

- Comisión de recepción de obra y liquidación técnica – financiera (función)
- Control interno de la entidad en su ejecución de una obra

- Consejo municipal (consejeros)
  directorio (función)
- Titular de la entidad
- Director municipal, gerente general
  Jefe de presupuesto y planificación

- Jefe del área de supervisión
- Jefe del área de infraestructura
- Jefe de administración
- Jefe de presupuesto y planificación
- Jefe del órgano de control institucional

- Comisión de recepción de obra y liquidación técnica – financiera (función)

Normas del control interno. Según (R.C. N° 320-2006-CG), el control interno consta de cinco componentes interrelacionados, que se derivan de la forma como la administración maneja el ente, y están integrados a los procesos administrativos, los cuales se clasifican como:

- Entienden el grado en que se alcanzan los objetivos de las operaciones de las entidades.
- Los informes financieros sean preparados en forma confiable.
- Se observan las leyes y los reglamentos aplicables.

Ambiente de Control. Consiste en el establecimiento de un entorno que estimule e influencie la actividad del personal con respecto al control de sus actividades.

Es la base de los demás componentes de control a proveer disciplina y estructura para el control e incidir en la manera como:

- Se estructuran las actividades del negocio.
- Se asigna autoridad y responsabilidad.
- Se organiza y desarrolla la gente.
- Se comparten y comunican los valores y creencias.
- El personal toma conciencia de la importancia del control.

Factores del Ambiente de Control: El ambiente de control tiene gran influencia en la forma como se desarrollan las operaciones, se establecen los objetivos y se minimizan los riesgos. Tiene que ver igualmente en el comportamiento de los sistemas de información y con la supervisión en general. A su vez es influenciado. (Contraloría General de la Republica).

- La integridad y los valores éticos.
- El compromiso a ser competente.
- Las actividades de la junta directiva y el comité de auditoría.
- La mentalidad y estilo de operación de la gerencia.
- La estructura de la organización.
- La asignación de autoridad y responsabilidades.
- Las políticas y prácticas de recursos humanos.

Evaluación de Riesgos. Es la identificación y análisis de riesgos relevantes para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser mejorados. Así mismo, se refiere a los mecanismos necesarios para identificar y manejar riesgos específicos asociados con los cambios, tanto los que influyen en el entorno de la organización como en su interior.

En toda entidad, es indispensable el establecimiento de objetivos tanto globales de la organización como de actividades relevantes, obteniendo con ello una base sobre la cual sean

identificados y analizados los factores de riesgo que amenazan su oportuno cumplimiento. (Contraloría General de la Republica).

Actividades de Control. Son aquellas que realizan la gerencia y demás personal de la organización para cumplir diariamente con las actividades asignadas. Estas actividades están expresadas en las políticas, sistemas y procedimientos.

Las actividades de control tienen distintas características. Pueden ser manuales o computarizadas, administrativas u operacionales, generales o específicas, preventivas o defectivas. Sin embargo, lo trascendente es que, sin importar su categoría o tipo, todas ellas están apuntando hacia los riesgos (reales o potenciales) en beneficio de la organización, su misión y objetivos, así como la protección de los recursos propios o de terceros en su poder.

Las actividades de control son importantes no solo porque en sí mismas implican la forma correcta de hacer las cosas, sino debido a que son el medio idóneo de asegurar el mayor grado el logro de objetivos. A fin de establecer la razonabilidad de las operaciones realizadas y si se efectuaron con eficiencia, eficacia transparencia y economía en los recursos y bienes de la entidad y en el cumplimiento de sus normas y lineamientos de política y planes de acción también lo realiza el órgano de control institucional de la entidad mediante la realización de auditorías a obras.

Información y Comunicación. Están diseminados en todo el ente y todos ellos atienden a uno o más objetivos de control. De manera amplia, se considera que existen controles generales y controles de aplicación sobre los sistemas de información.

- Controles Generales: Tienen como propósito asegurar una operación y continuidad adecuada, e incluyen al control sobre el centro de procesamiento de datos y su seguridad física, contratación y mantenimiento del hardware y software, así como la operación

propiamente dicha. También se relacionan con las funciones de desarrollo y mantenimiento de sistemas, soporte técnico y administración de base de datos.

- Controles de Aplicación: Están dirigidos hacia el interior de cada sistema y funcionan para lograr el procesamiento, integridad y confiabilidad, mediante la autorización y validación correspondiente. Desde luego estos controles cubren las aplicaciones destinadas a las interfases con otros sistemas de los que se reciben o entregan información.

Actividades de Supervisión. En general, los sistemas de control están diseñados para operar en determinadas circunstancias. Claro está que para ello se tomaron en consideración los objetivos, riesgos y las limitaciones inherentes al control; sin embargo, las condiciones evolucionan debido tanto a factores externos como internos, provocando con ello que los controles pierdan su eficiencia.

Como resultado de todo ello, la gerencia debe llevar a cabo la revisión y evaluación sistemática de los componentes y elementos que forman parte de los sistemas de control. Lo anterior no significa que tenga que revisarse todos los componentes y elementos, como tampoco que deba hacerse al mismo tiempo.

Obras públicas por administración directa. Es el acto administrativo, técnico y financiero realizado por la comisión de liquidación y recepción de obras públicas designadas formalmente para determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos de ingeniería y afines así como señalar en forma específica el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluido y el estado operativo, en concordancia con los documentos que lo sustenta, reflejado en los registros y liquidaciones y rendiciones correspondientes así como las valoraciones de obra, cuando se traten de obras por contrata sobre la base de la revisión, conciliación y concordancia de documentos sustentatoria del gasto que demuestre la correcta utilización de los recursos recibidos. (Hinojosa, 2016).

Ejecución de Obras por Administración Directa. Son aquellas ejecutadas directamente por la entidad que emplea: dirección técnico operativo, mano de obra directa e indirecta, personal administrativo, maquinaria y equipo, alquiler de maquinaria y equipo necesario para llevar a cabo la construcción puesta en marcha las obras públicas, por tanto las entidades públicas podrán realizar obras por administración directa siempre que posee la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto, personal de obra, maquinaria y equipo necesario de construcción, personal técnico, dirección técnica y materiales de construcción que se requieren para el desarrollo de los trabajos respectivos y podrán según el caso debiendo contar también con toda la documentación necesaria, tales como expediente técnico y otros que aprueben la ejecución. (Salinas & Alvares, Manual de liquidación técnico financiera de obras públicas, 2013**)**

Modalidades de Ejecución de Obras Públicas

Obras por administración directa: Una obra por administración directa es aquella en la cual la entidad utiliza sus propios recursos para realizar la ejecución. No cuenta con ningún tercero o privado para ejecutar la obra, solo con su propio personal, equipos o maquinaria e infraestructura (R.C. N° 195- 1988-CG).

Obras por contrata. Son aquellas ejecutadas por terceros, contratistas en la que a través de un contrato celebrado con la entidad determinada y se compromete a pagar el valor de la obra; que previamente ha sido adjudicada mediante un proceso de selección, el contratista puede ser una persona jurídica o natural el pago correspondiente se hace proporcionalmente de acuerdo al avance físico mensual de la obra ejecutadas por medio de valorizaciones que proporcionara este (Ley de contrataciones del estado).

Requisitos para la Ejecución de una Obra Pública. La ejecución de las obras públicas está sujetas según la modalidad del contrato sea esta por contrata o por administración directa. Para nuestro caso tenemos los requisitos para la ejecución de obras por administración directa las entidades deben contar con:

- Asignación presupuestal
- Expediente Técnico aprobado
- Presupuesto analítico aprobado.
- Personal técnico.
- Capacidad administrativa, para manejo de planillas de obreros, adquisiciones de materiales programadas para la ejecución de la obra en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, control de almacenes, etc.)
- Equipos y maquinaria.
- Cuaderno de obra foliado y legalizado.

Designación de responsables de ejecución y supervisión de obra. Tener en cuenta la Resolución de Contraloría N°195-88-CG que aprueba las normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, que señala que para ejecutar una obra por administración directa es necesario, entre otros, que demuestre que el costo total de la obra ejecutada por administración directa es igual o menor (deducida la utilidad) del costo de su ejecución por contrata**.**

Asignación del Presupuesto. Los presupuestos se desarrollan normalmente por periodo de 12 meses; en el desarrollo de un presupuesto, los ingresos suelen ser estimados por primera vez para determinar el nivel de recursos que estarán disponibles en el próximo ejercicio presupuestario. Basado en la estimación de recursos, los límites de gasto, también llamados asignaciones presupuestarias, son asignados a cada categoría de presupuesto. En el desarrollo

de las asignaciones presupuestarias, todas las necesidades de la organización se tienen en cuenta y las decisiones se toman basados en la mejor forma de asignar el dinero disponible. (Rivera W. 2017).

Expediente Técnico. El expediente técnico es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, el cual comprende la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, valor referencial, fecha del presupuesto, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios. (OSCE contrataciones de obras públicas).

Análisis de Costos Unitarios. Cada partida del presupuesto constituye un costo parcial, la determinación de cada uno de los costos requiere de su correspondiente análisis de precios unitarios; es decir la cuantificación técnica de la cantidad de recursos (mano de obra, materiales, equipo, maquinaria, herramientas, entre otros), que se requieren para ejecutar cada unidad de la partida y su costo. Para hacer el cálculo se agrupan los insumos en los rubros materiales, mano de obra, equipos y otros. Es necesario conocer todos los insumos que intervienen en la ejecución de cada partida, su aporte unitario o rendimiento expresado en cantidad de insumo por unidad de medida de la partida, así como el costo en el mercado del insumo. Este costo debe incluir todos los costos de adquisición, transporte (salvo que sea considerado en otra partida), almacenaje, etc. En los análisis de precios unitarios no se incluirá el impuesto general a las ventas (IGV) de los insumos, ya que este impuesto se agregará al final sobre el monto total del presupuesto.

Presupuesto de Obra. El valor referencial constituye el costo estimado de la obra a ejecutar, determinado a partir de la elaboración del presupuesto de obra, el cual está compuesto por el costo directo, gastos generales (gastos generales fijos y gastos generales variables), utilidad e impuestos**.**

Residente de Obra. Toda obra contara de modo permanente y directo con un profesional colegiado habilitado y especializado, designado por el titular del pliego como rediente de obra mediante resolución expresa, el cual podrá ser Ingeniero o Arquitecto según corresponda la naturaleza de los trabajos con no menos de 01 año de ejercicio profesional. Por si sola designación el residente representa a la entidad para los efectos ordinarios de la obra, no estando facultado a pactar modificaciones al expediente técnico. (Allen, 2012).

Supervisión de Obra. El supervisor controla los trabajos efectuados por la entidad, según corresponda, quien será el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y el cumplimiento del contrato. De ello se desprende que el inspector o supervisor según corresponda, tiene como función principal controlar la ejecución de la obra dentro de los parámetros de calidad, precio, plazo y obligaciones contractuales, así como absolver las consultas de la entidad. (Allen, 2012), DIRECTIVA N° 006-2005.

Liquidación de Obras. Constituye la última fase de la consumación del contrato y determina el precio que debe abonar el dueño de la obra. Una vez que la misma ha sido terminada, entregada y recibida por el promotor, este tiene la obligación de pagar el precio convenido. La liquidación técnica y financiera es un proceso técnico administrativo que se lleva a cabo al finalizar los trabajos de construcción y consiste en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el expediente técnico de obra, así como la evaluación del movimiento financiero determinando el costo real de la ejecución dela obra de conformidad con el presupuesto aprobado, en concordancia con

los documentos que lo sustenta reflejado en los registros contables así como en las valorizaciones de la obra.

La ejecución de la obra se extiende hasta la aprobación de su liquidación técnica financiera, previa suscripción del acta de recepción de la obra. El reglamento regula el procedimiento de liquidación de obra, estableciendo una serie de plazos para que la entidad comunique o se pronuncien sobre la liquidación final o sus observaciones de ser este, con la finalidad de dar por concluida la etapa de ejecución contractual.

De este modo, el citado artículo establece que inicialmente compete a la entidad presentar la liquidación de obra dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo de ejecución de obra el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Luego de ello corresponde a la entidad pronunciarse sobre la liquidación.

El citado artículo también prevé que, en caso la entidad no presente la liquidación en un plazo establecido compete su elaboración y presentación, (Gandolfo, 2011).

Presupuesto Público. Es un instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la presentación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las entidades públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las entidades del sector público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

Administración directa como ya se dijo, las obras públicas por administración directa son aquellas donde la entidad con su propio personal e infraestructura es el ejecutor del presupuesto y financiero de la obra; Lima es la ciudad donde se ejecutan este tipo de obras con poca frecuencia; sin embargo, en provincias del 85% a 90% de las obras públicas se

ejecutan de esta forma. Por lo tanto, no deja de ser interesante considerar el impacto económico de este tipo de ejecución presupuestal, con respecto a las obras pertenecientes al tipo de ejecución presupuestal indirecta suscrito por contrato. (Abraham, 2004).

Liquidación Técnica. Es tomando en cuenta la estructura del valor referencial dado por la valorización total ejecutada, incluido los adicionales y deductivos de obra y cualquier otro concepto producido y/o modificado que implique la variación del valor referencial, por lo tanto, para la determinación de los montos reales, se realiza una verificación física de la obra y consiste en el proceso de recopilación de la documentación técnica sustentatoria de la ejecución de la obra, especialmente del expediente técnico y sus modificaciones y su contrastación o conciliación con la ejecución física de obra, para la respectiva consolidación técnico financiera con la cual se determinará el costo real de la obra o proyecto actualizado y su ejecución física en términos y condiciones de calidad de los que fue planteado. Por lo tanto, para la determinación de los montos reales, se debe realizar una verificación física de la obra. Se formula un expediente de liquidación técnica sobre los trabajos de ingeniería y acabados realizados en la obra o proyecto. (Salinas, Manual de liquidación técnico financiera de obras públicas actualizada y aumentada, 2013).

3.2.3. Liquidación financiera de obras públicas

Es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto aprobado, por tanto, es un proceso necesario e indispensable para verificar la inversión realizada y el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustenta, determinado el gasto financiero real de la obra o proyecto ejecutado, que comprende todos los desembolsos realizados en el pago de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o

prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto. (Salinas & Álvarez, 2014, p. 481).

Finalidad. Es verificar, conciliar y concordar los desembolsos invertidos en la ejecución de la obra tanto financiera y presupuestalmente y lo previsto en el presupuesto de obra incluido en el expediente técnico y lo planeado y programado en los documentos que sustentaron su aprobación, los mismos que son obligatorios de realizar al haber concluido los trabajos físicos de construcción y acabados, ya sea como liquidación parcial (obra inconclusa, intervenida o paralizada o por causales presupuestales u otras). (Álvarez, 2013)

La característica es que se formula un expediente de liquidación financiera sobre las inversiones realizadas en la obra o proyecto. Se verifica con los documentos y comprobantes de pago que sustenten los desembolsos (O/C, O/S, planillas de remuneraciones, C/P) y valorizaciones en el caso de obras por contrata. Se verifica las partidas presupuestales aprobadas y ejecutadas las mismas que han sido asignadas como crédito presupuestario. (Salinas M. J., 2013)

- Ley General del Sistema Nacional del presupuesto – ley N°28411.
- Resolución de la Contraloría General N°195-88-CG que aprueba las normas para la ejecución de obras por administración Directa.
- Resoluciones vigentes anuales de los clasificadores de ingresos y gastos (Salinas & Álvarez, 2014, p.482).

Características.

- Debe ser concordante con los códigos o partidas presupuestales
- Debe ser concordante con las cuentas del plan contable gubernamental

- Debe ser concordante con el expediente técnico aprobado o con el expediente técnico modificado, los mismos que deben estar aprobados por la resolución respectiva.
- Debe estar sustentado con los documentos fuentes (CP. O/S, O/C, pecosa, planillas, etc.) así como los comprobantes de pago que acompañan a los documentos fuente (facturas, boletas de venta, tickets, recibos por honorarios, etc.).
- Deben estar verificados y conciliados con los documentos y comprobantes de pago que sustentan los desembolsos (o/c, o/s, planilla de remuneraciones, c/p y valorizaciones en el caso de obra por contratar.
- Deben verificarse las partidas presupuestales aprobadas y ejecutadas, las mismas que han sido asignadas como crédito presupuestario.

Requisitos para la Liquidación Financiera. El responsable de la liquidación de obras públicas deberá elaborar los siguientes documentos o cuadros demostrativos.

- Cuadro de liquidación financiera
- Reporte de partidas específicas de gastos
- Informe financiero final
- Balance de ejecución presupuestal
- Cuadro analítico de presupuesto ejecutado
- Consolidado de la planilla, salario normal, incluido las bonificaciones y retenciones, descuentos y aportaciones.
- Cuadro de materiales realmente utilizados
- Saldo de materiales utilizados en obra
- Materiales que adeuda la obra
- Materiales otorgados a otras obras en calidad de préstamo

- Equipos e implementos adquiridos para la obra
- Cuaderno de control de materiales, control de horas maquina
- Documentos sustenta torios de gasto; copias de comprobante de pago con sus respectivas órdenes de compra, pecosas, ordenes de servicios, ordenes de trabajo, planillas, contratos, gastos de alquiler de maquinaria y equipo cuadros de consumo de combustible, etc.
- Contratos de mano de obra especializada, alquiler de equipos y/o maquinarias y partes diarios de máquina.

Procedimientos de Control Interno Financiero en la Ejecución de obras.

- Debe de existir un código contable o de control que permita identificar el proyecto en ejecución.
- Los recursos asignados al proyecto, deben de ser manejados en cuenta bancaria exclusiva con el nombre de la obra.
- Llevar un control bancario cuyo saldo deberá ser conciliado mensualmente contra el estado de cuenta bancario.
- El detalle de pagos podrá servir como requisito para la elaboración de la liquidación financiera.
- Archivo y custodia de todos los documentos. Esto debe hacerse a través de una carpeta que contenga (notas de abono, comprobantes de cheque o baucher, facturas, recibos, detalle de pagos, liquidaciones, informe de avance financiera de la etapa, informe de supervisión, carpeta técnica, así como las solicitudes de financiamiento, al ente financiero (cuando aplique).
- Todos los documentos que justifiquen las salidas de efectivo se les deberá colocar un sello al frente del documento que contenga; el número de cheque con el cual fue pagado y la

fecha del mismo; así como también la firma de quien aprueba el gasto, debiendo asegurarse que dicho pago es respaldado por un acuerdo municipal.

Proceso para la liquidación de obras por administración directa. Según la normativa el proceso de liquidación tiene un plazo total recomendado de 60 días aproximadamente-esta se realiza en base a la resolución de contraloría N° 195-88-CG y se recomienda considerar los plazos estimados en cada uno de los procedimientos.

Paso 1. Concluida la recepción de la obra el residente de obra realiza el informe final y lo presenta a la gerencia de infraestructura, Quién previa revisión lo traslada a la oficina de liquidación de la entidad (5 días calendario).

Informe final de la obra consta de:

- Acta de recepción de obra.
- Acta final de obra.
- Planos de replanteo.
- Movimiento de almacén.
- Protocolo de pruebas de calidad.
- Peritajes técnicos.
- Expediente técnico inicial.
- Reportes de la oficina de almacén.
- Reporte de Info-obras y el Banco de Inversiones.

Paso 2. La oficina de liquidación a través de un informe propone a la gerencia general los integrantes de la comisión de liquidación de obra para la emisión de resolución que designe dicha comisión (5 días calendario).

Paso 3. Se realizará en el plazo de 2 días calendario. La comisión de liquidación ya instalada define la modalidad de liquidación y presenta la gerencia general el plan de trabajo de un equipo liquidador o los TDR para contratar un equipo externo.

Si la gerencia general decide contratar un equipo liquidador dispone la Contratación a la oficina de logística (14 días calendario).

Paso 4. El equipo liquidador revisa analiza y contrasta técnicamente lo verificado físicamente en la obra con el informe final presentado por la gerencia de infraestructura emitiendo un informe técnico de evaluación del proyecto.

Obras mayores a:

- 5 millones, hasta 30 días
- 10 millones, hasta 60 días
- 20 millones, hasta 90 días.

Informe Técnico:

- Evaluación sobre la ejecución realizada (programado vs el ejecutado)
- Detalle de los gastos que demanda la ejecución (costo real de la obra)
- Evaluación del proceso constructivo y el manejo del presupuesto.

Paso 5. El equipo liquidador remite a la oficina de liquidación el informe final para su validación por la gerencia de infraestructuras sobre el informe técnico y a la oficina de contabilidad para la conciliación de la información en el informe Financiero. (14 días calendario).

Paso 6. La comisión de liquidación elabora y suscribe el acta de liquidación técnico financiero de la obra que incluye las conclusiones y recomendaciones y lo presenta la gerencia general para su aprobación (2 días calendario).

Paso 7. La gerencia general prueba la liquidación a través de una resolución y dispone la rebaja contable, transferencia de la obra implementación de las recomendaciones contenidas en el acta de liquidación técnico Financiero (5 días calendario

Paso 8. La oficina de contabilidad realiza la rebaja contable en la cuenta contable 33 construcciones en curso y lo re clasifica en el balance general.

Paso 9. La gerencia general a través de una resolución a propuesta de la gerencia de infraestructura designa la comisión de transferencia. (3 días calendario)

Paso 10. La comisión de transferencia una vez determinado el monto final de la obra realiza la transferencia contable y financiera; la entidad es la encargada de la futura operación y mantenimiento del proyecto. (14 días calendario).

Paso 11. Con el acta de transferencia y el resultado de la liquidación técnica financiera la gerencia de infraestructura procede al registro del formato número 9 (2 días calendario).

Se debe entender que un proyecto implica la ejecución de varios componentes; infraestructura, equipamiento capacitación y soporte tecnológico, Los cuales constituyen el costo principal del mismo además se añaden los costos por elaboración del expediente técnico, supervisión y liquidación todos estos deben reflejarse en la liquidación física financiera que se realice.

3.2.3. Antecedentes históricos de la municipalidad distrital de Turpo –Andahuaylas.

Reseña Histórica. Municipalidad Distrital de Turpo fue creado mediante la Ley N°9686 del 11 de diciembre de 1942, durante el primer gobierno de Manuel Prado Ugarteche;

de acuerdo al último censo nacional de población el distrito de Turpo cuenta con 4066 habitantes. El distrito cuenta con una superficie de área de 121.67 km2.

La base de la economía se sustenta, como hasta hoy en la actividad agropecuaria, ganadera; de otro lado la Reforma Agraria coadyuvo al levantamiento de la crisis en el agro, convirtiéndose el comercio en un elemento cada vez más importante en el sostenimiento familiar; en este contexto la vinculación familiar con la ciudad se hace más permanente.

Hoy el Distrito de Turpo presenta características peculiares que posibilitan a su vez el acceso a la educación y al trabajo rural, urbano marginal, así como a la conservación de la parcela y la actividad agropecuaria, hechos que explican la migración y la conformación de Turpo como centro rural urbano del trapecio andino.

Figura 1

Organigrama estructural.

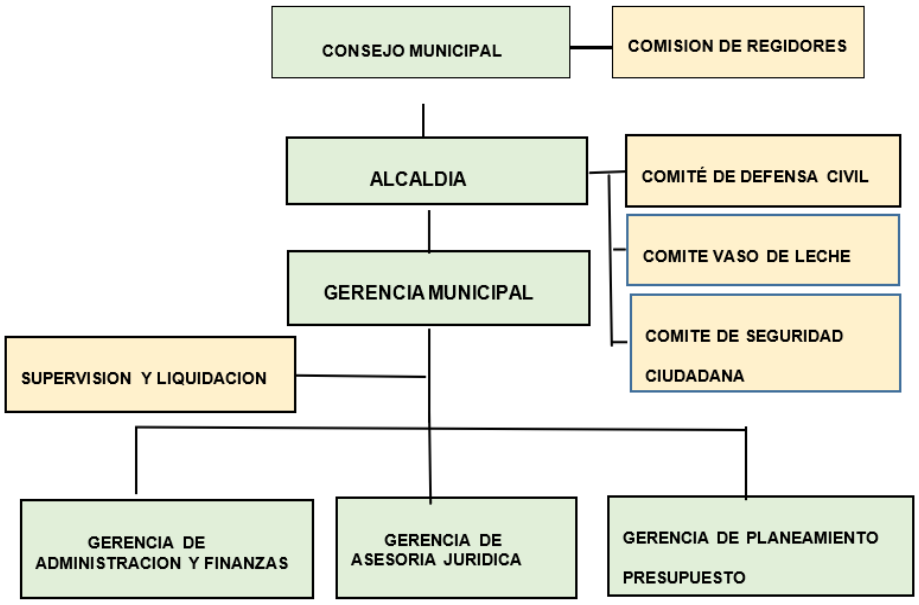

Nota: Manual de organización y funciones

Visión Institucional. La Municipalidad Distrital de Turpo es un distrito solidario, saludable, seguro y competitivo que ha logrado el liderazgo regional y nacional en materia de desarrollo económico sostenible, productora de bienes agropecuarios orgánicos para los mercados, que cuentan con ciudadanos con elevada identidad y autoestima que comparten valores y están comprometidos con el bienestar de las generaciones futuras.

Misión Institucional. La Municipalidad Distrital de Turpo, representa los derechos, intereses de la población y es promotor del desarrollo integral concertado y sostenible de su ámbito, para contribuir a mejorar la calidad de vida de su población prestando servicios públicos de calidad.

Tabla 3

Lista de obras de la Municipalidad Distrital de Turpo 2018-2020.

Ejecución de obras	**Monto del expediente**	**N. de resol. aprobado**	**Periodo de ejecución**	**Proceso de la obra**
Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal con graderías en las calles de jr. José maría Arguedas, jr. mariano melgar y jr. Ricardo Palma de la localidad de Turpo Distrito de Turpo – Provincia de Andahuaylas	1,330,476.60	N. 097-2020	90 días	En ejecución Administracion Directa sin liquidar

Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular del Centro Poblado de Soccospata Distrito de Turpo – Andahuaylas – Apurímac	4,850,000.00	N. 092-2019	120 días	Administración directa culminado sin liquidar
Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular de la localidad de Turpo Provincia de Andahuaylas Departamento – Apurímac	7,331.360.01	N. 098-2020	240 días	Administración directa en ejecución
Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y disposición de excretas, en las comunidades de Turpo Soccospata y anexo trampa en el Centro Poblado de Belén Anta, Distrito de Turpo – Andahuaylas – Apurímac	3,425,421.55	N. 095- 2019	4 meses	Administración directa sin liquidar

Mejoramiento del servicio de educación básica regular de nivel primario en i.e. n. 54109 de cercado de Turpo, 54171 del Centro Poblado Belén Anta y 54470 de la Comunidad de Toracca del Distrito de Turpo – Andahuaylas - Apurímac	5,767,708.00	N. 106 -2018	240 días	Administración directa liquidado
Mejoramiento de los servicios de salud básica de categoría I-A en los puestos de salud de las localidades de Toracca y Taypicha, Distrito de Turpo Andahuaylas – Apurímac.	3,921,305.48	N. 202- 2018	210 días	Administración directa liquidado
Instalación de reservorio nocturno en la localidad de Chaupimolle del Distrito de Turpo Provincia de Andahuaylas– Apurímac	339,799.30	N.108-2018	6 meses	Administracion directa Pre liquida
Mejoramiento de la plaza de armas del centro	366,456.80	205-2019	120 días	Administracion directa sin liquidar

poblado Belén Anta del Distrito de Turpo – Andahuaylas – Apurímac.				
Mejoramiento y ampliación del servicio del sistema de agua potable de la localidad de Turpo, distrito de Turpo – Andahuaylas - Apurímac	207,082.99	094-2020	90 días	Administracion directa sin liquidar
Instalación del puente carrozable tipo viga losa de la c. c. Yanacma Distrito de Turpo – Andahuaylas – Apurímac	308,583.56	2018-2018	123 días (4 meses)	Administracion directa inconcluso sin liquidar

Nota: lista de obras investigadas para su liquidación

3.3. Definición de términos

Municipalidad: Es el ente que se encarga de la administración de una población, compuesto por un alcalde y regidores (Ley de municipalidades, 2003, pág. 1)

Ejecución de obras públicas por administración directa. Se entiende por obras por administración directa aquellas ejecutadas directamente por la entidad que emplea dirección técnico operativo, mano de obra directa e indirecta, personal administrativo, maquinaria y equipo, alquiler de maquinaria y equipo necesario para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha las obras públicas, por tanto, las entidades públicas podrán realizar obras por administración directa siempre que posee la capacidad de contar con toda la documentación necesaria, tales como expediente técnico y otros que aprueben la ejecución. (Salinas y Alvares 2013).

Liquidación Técnica: La liquidación técnica de la obra, que se elabora tomando en cuenta la estructura del valor referencial dado por la valorización total ejecutada, incluido los adicionales y deductivo de obra o cualquier otro concepto producido por la variación y modificación que implique la variación del valor referencial (Álvarez, 2013).

Liquidación Financiera. Conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de la obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado (Álvarez, 2013).

Liquidación de obra: Es el acto administrativo, técnico y financiero realizado por la liquidación y recepción de obras, designados adecuadamente para decretar en forma objetiva la calidad de trabajos de ingeniería y afines (Yunga, 2008).

Sector público: Es la agrupación de un conjunto de actividades económicas y sociales a fines, cuyo objetivo es la unificación de políticas. En otras palabras, sector público podría conceptuar como un conjunto de organismos que realizan actividades referidas a la gestión gubernamental y organismos que realizan las actividades empresariales del estado. (Decreto Supremo, 2020)

Administración Pública: Comprende a los organismos que desempeñan una función de interés público, especialmente de provisión de servicios y/o regulación de los comportamientos e intereses de la sociedad, el mercado, así como el propio estado y sus instituciones (Decreto Supremo, 2020)

Contabilidad Gubernamental: Tiene como objetivo mejorar la toma de decisiones en los distintos sectores del gobierno sobre todo al momento de registrar y procesar las diferentes transacciones de las entidades para la elaboración de su información contable. (Decreto Supremo, 2020)

Obras: Comprende los gastos de dirección técnica, ejecución, ampliación o reparación de obras, así como la supervisión de las mismas en las cuatro modalidades de ejecución (Decreto Supremo, 2020)

Obra pública: Conjunto de actividades materiales que comprenden la construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes entre otros que requieren dirección técnica, expediente técnico mano de obra, materiales y/o equipos; destinados a satisfacer necesidades públicas. (Decreto Supremo, 2020)

Activo: Hace referencia a aquellos bienes y derechos duraderos que han sido obtenidos con el fin de ser explotados por la empresa. Se trata de aquellos bienes inmuebles, materiales, equipamiento, herramientas y utensilios con los que no se va a comercializar es decir que no se van a convertir en liquido al menos durante el primer año (Decreto Supremo, 2020)

Acta de terminación de obra: Documento que contiene la manifestación de haber cumplido con la conclusión de la obra y las condiciones que terminaron (Contraloría General de la República, 2014)

Cuaderno de obra: Es el documento firmado en todas sus páginas que el inspector o el supervisor, según corresponda, y por el residente, y consta de una hoja original con tres copias desglosables, correspondiendo una de incluida a la entidad, otra al contratista y la tercera al inspector o supervisor (Art. 194 y 195 Decreto Supremo N°184-2008-EF-Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 43 de la Ley de Contrataciones del Estado, 2022)

Costo total. El que corresponde a una obra concluida. (Yuga, 2008, pág. 18). se refiere a la suma de todos los gastos incurridos por una empresa para producir bienes o servicios

durante un período específico. Este incluye los costos fijos (como alquiler y salarios), los costos variables (como materias primas y energía) y otros costos indirectos asociados con la operación. Es una métrica fundamental para evaluar la rentabilidad y tomar decisiones estratégicas en la gestión financiera de la organización.

Ejecución de gasto. Fase del proceso presupuestario que se inicia una vez aprobado el presupuesto y consiste en la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros, en la utilización de una serie de técnicas y procedimientos administrativos, contables de productividad, de control y manejo financiero para la obtención de las metas y objetivos determinados para el sector público en los planes y programas de mediano y corto plazo. (Contraloría General de la República, 2014).

Expediente técnico de obra. Es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra; comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, plano de ejecución de la obra, metrados, presupuesto de la obra, valor referencial, fecha de presupuesto, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas (Contraloría General de la República, 2014).

Costo de inversión. Son aquellos orientados a la ejecución de estudios pre factibilidad, factibilidad y definitivos; obras incluyendo la adquisición de muebles, equipos, vehículos y materiales necesarios para incrementar la capacidad productiva e instalada en el país (Contraloría General de la República, 2014).

Gasto directo. Constituye las asignaciones que inciden directamente a la ejecución de la obra, tales como remuneraciones y trasferencias corrientes, planilla de jornales materiales de construcción, herramientas y viáticos del ingeniero residente (Contraloría General de la República, 2014).

Gasto indirecto. Constituye las asignaciones que inciden no directamente a la ejecución de la obra, tales como remuneraciones y transferencias corrientes, útiles de oficina

materiales de limpieza, combustible y carburantes, repuestos y maquinarias y equipo alquileres y servicios varios (Contraloría General de la República, 2014).

Informe final de obra. Documento que manifiesta el Ingeniero residente de la entidad ejecutora en donde informa la terminación de la obra a su cargo (Contraloría General de la República, 2014).

Informe de liquidación de obra: Es el documento elaborado por la unidad de liquidación de obra, en donde realiza la formulación técnica y financiera de la obra, que se alcanzara ante la oficina correspondiente de la entidad para su conformidad mediante Resolución (Contraloría General de la República, 2014).

Infraestructura pública. Está constituida por las inversiones realizadas por la entidad en obras de servicio público (Contraloría General de la República, 2014).

Control interno. Es un proceso integral efectuado por el titular, funcionario y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzaran los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos (Contraloría General de la República, 2014).

IV. Metodología

El método que se utilizó para abordar nuestra investigación es el método cualitativo por que los datos utilizados se describirán tal cual se presenta la realidad problemática con respecto al control interno y su influencia en la liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad de Turpo.

La investigación cualitativa, se realiza a través de diferentes tipos de datos como entrevistas, observación, documentos, imágenes audios entre otros, el diseño se plantea en el inicio de la investigación, pero es flexible y susceptible de modificación de acuerdo a los resultados que se vayan alcanzando (Hernández, Fernández et al., 2014).

4.1. Tipo y nivel de investigación

4.1.1. Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación se encuentra enmarcado dentro del tipo de investigación básica, debido a que se describirán las obras y el análisis de factores que imitan la correcta liquidación financiera (Hernández, Fernández et al., 2014).

4.1.2. Nivel de la investigación.

El nivel de investigación es descriptivo correlacional. Según Hernández, Fernández et al., (2014) la investigación correlacional tiene como fin "conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más categorías o variables de una muestra o contexto" (pág. 93).

"Para medir o evaluar el grado de asociación entre dos o más variables en los estudios correlacionales primero se mide cada una de estas y después se cuantifican, analizan y establecen las vinculaciones. Tales correlaciones se sustentan en hipótesis sometidas a prueba" (Hernández et al., 2014, pág. 93).

4.2. Ámbito temporal y espacial

4.2.1. Ámbito temporal

La investigación se desarrolló en base a los datos del año 2018-2020 de la Municipalidad Distrital de Turpo – Andahuaylas**.**

4.2.2. Ámbito espacial

La presente investigación se realizó en la Municipalidad Distrital de Turpo en las áreas de gerencia de infraestructura, área de contabilidad, área de logística, área tesorería, y población en general.

Diseño de la investigación. El trabajo de investigación consistirá en conocer los factores que limitan la correcta liquidación financiera para lo cual se aplicaran cuestionarios de entrevistas así poder analizar el estudio cualitativo.

El diseño utilizado en la investigación, es el diseño No experimental y de tipo transversal, con la finalidad de examinar las relaciones entre las variables de control interno y las liquidaciones financieras en la Municipalidad Distrital de Turpo periodo 2018 – 2020.

Es no experimental: puesto que no existió la posibilidad de manipular intencionadamente la variable en el tiempo, se observa tal cual se desarrolla los hechos del pasado, ocurridos con anterioridad y que son evaluados en un determinado periodo de investigación, se trata de no hacer variar intencionalmente las variables independientes lo cual se hace en la investigación no experimental es observar los fenómenos tal como se dan en su contenido natural y después describirlos y analizarlos (Hernández et al., 2014).

Diseño

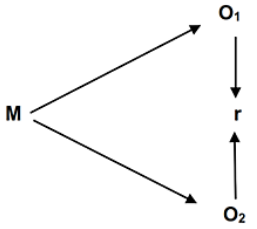

Leyenda: **M** = Muestra O_1 = Observación de la V1 $\mathbf{O_2}$ = Observación de la V2., r = Correlación entre dichas variables.

Los estudios no experimentales son realizados sin manipulación deliberada de variables, en los que los fenómenos sólo pueden comprobarse cuando se observan en el entorno natural para examinarlos. (Página 152).

4.3. Población y muestra

4.3.1. Población

Estuvo compuesto por 32 trabajadores que formaron el grupo de estudio "población" por sus características propias.

4.3.2. Muestra.

La investigación se realizó con 32 trabajadores de Municipalidad Distrital de Turpo; corresponde a una muestra no probabilística. Se realizó el análisis de 10 obras públicas.

Hernández et al., (2014) La muestra está constituida por "una selección al azar de una porción de la población, es decir, un sub conjunto que se selecciona de la población consiste en un grupo reducido de elementos de dicha población, al cual se le evalúan características particulares, con el propósito de inferir tales características a toda la población" (p.95).

4.4. Instrumentos

Recolección de datos se refiere al uso de una gran diversidad de técnicas y herramientas que son utilizados por el analista para desarrollar los sistemas de información

todos los instrumentos se aplicaran en un momento en particular, con la finalidad de buscar información que será útil a la investigación.

Técnica. Es una herramienta que es utilizado por el analista para desarrollar los sistemas de información el cual es un instrumento fundamental para la recopilación de datos.

Entrevista. La entrevista es una conversación dirigida, con un propósito específico y que usa un formato de preguntas y respuestas; donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra se nos presenta como fuente de estas informaciones.

Observación. Es otra técnica útil para el analista en su proceso de investigación consiste en observar a las personas cuando efectúan su trabajo; el propósito de la observación es múltiple permite al analista determinar que se está haciendo, como se está haciendo, quien lo hace, etc.

La encuesta. Se trata de un conjunto estandarizado de preguntas formuladas a una muestra representativa de la población con el propósito de extraer datos sobre opiniones particulares o acontecimientos específicos.

4.5. Procedimientos

En la investigación se utilizó la encuesta sobre control interno y su influencia en el proceso de las liquidaciones financieras de obras ejecutadas por administración directa, también se llegó a utilizar el análisis de revistas, bibliografías, libros, expedientes de obra

Observación y entrevista, aplicamos estas técnicas ya que tuvimos que involucrarnos con el personal administrativos y los ejecutivos de obras de la Municipalidad de Distrital de Turpo ya que tuvimos acceso a los documentos necesarios expedientes técnicos, cuadros de liquidación, cronogramas de pagos, valorizaciones y las revisiones de los procesos y actividades que la entidad desarrolla, comprobantes de pago, etc.

Para Hernández et al,. (2012) la observación consiste en el registro sistemático, valido y confiable de comportamiento y conducta manifiesta. Asimismo, la observación es una técnica fundamental de investigación que consiste en recopilar información directamente a través de los sentidos o instrumentos especializados. Permite analizar fenómenos en su contexto natural, identificando patrones, comportamientos o características relevantes.

También realizamos entrevistas pues nos ayudó a dar estructura a nuestra encuesta.

Su elaboración consistió en formular preguntas por escrito de forma estructurada con anticipación y previsión en función de las variables, siguiendo los objetivos de la tesis y sus indicadores correspondientes. Las preguntas fueron cerradas SI/NO.

Instrumento. Cuestionario de control interno y su influencia en "el proceso de las liquidaciones financieras de obras ejecutadas por administración directa en la municipalidad distrital de Turpo- Andahuaylas 2018-2020".

4.6. Análisis de datos

Las técnicas para el procesamiento y análisis de los datos que serán utilizados serán los siguientes:

- Análisis de cuestionario por cada objetivo
- Numero de ítems del cuestionario
- Validación del cuestionario
- Propuesta de otros instrumentos

Después de la aplicación de los instrumentos elaborados y el procesamiento de la información a través del paquete estadístico SPSS-25, presentamos los siguientes resultados:

Cuestionario: Confiabilidad y validez del Cuestionario 1, aplicado a los trabajadores.

Procesamiento de los datos:

Tabla 4

Procesamiento de datos

	N.	%
Válido	32	100
Casos excluir	0	0
Total	32	100

Nota: resumen de procesamiento de cuestionario 1 aplicado a trabajadores.

En la tabla 4, se aprecia que, del procesamiento de datos para los 32 trabajadores encuestados, el 100% de ellos son válidos y que representan a su vez a la totalidad de los casos.

Determinación de la Fiabilidad del Instrumento:

Tabla 5

Fiabilidad de datos

Alfa de Cronbach	N. de trabajadores
0,844	32

Nota: estadísticos de fiabilidad

En la tabla 5, se aprecia que el estadístico Alfa de Cronbach tiene un valor de 0,844 de fiabilidad, para un número de 32 trabajadores, que representa a una misma cantidad de elementos, por lo que el instrumento aplicado a los trabajadores es altamente fiable.

Análisis Factorial

Tabla 6

Análisis factorial de componente principales

Tipos_CI	1,000	,942
Normas_CI	1,000	,944
Ventajas_CI	1,000	,772
Presupuesto	1,000	,720
Ejecución	1,000	,779
Liquidación	1,000	,755

Nota: Método extracción: análisis de componentes principales.

Los resultados de la tabla 6 muestran que los valores de extracción de cada uno de los factores superan el valor mínimo esperado de 0,4 y en este caso se considera que el modelo factorial aceptable.

Determinación de la uní dimensionalidad. Para este análisis se interpretaron los valores de la varianza total explicada de los componentes o factores.

Tabla 7

Varianza total explicada

Componente total	Autovalores iniciales			Sumas de cargas al cuadrado de la extracción		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	3,078	51,303	51,303	3,078	51,303	51,303
2	1,834	30,567	81,870	1,834	30,567	81,870
3	,581	9,691	91,561			
4	, 361	6,015	97,576			
5	, 112	1,862	99,438			
6	, 034	,562	100,000			

Nota: Método extracción: análisis de componentes principales.

En la tabla 7 se aprecian los valores de las varianzas, que, para el presente caso, el porcentaje de varianza del primer componente tiene un porcentaje acumulado de 51,303, lo que indica que es mayor al mínimo posible de 20%, y en este caso se considera que existe uní dimensionalidad, por lo tanto, el modelo factorial es apropiado.

Análisis de Validez de constructo de los instrumentos:

Tabla 8

KMO y prueba de Bartlett

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		
Prueba de esfericidad de Barrtlett		0,389
	Aprox. Chi - cuadrado	152,0 456
	gl	15
	Sig.	0,00

Nota: valores de chi cuadrado por medio de prueba de KMO.

Los resultados de la tabla 8 muestran que la prueba KMO es de 0,389 lo que es menor al valor mínimo esperado 0,5, dado que esta prueba compara las magnitudes de los coeficientes de correlación observados con los coeficientes de las correlaciones parciales son mayores a 0,5 y en este caso se considera que el modelo factorial es apropiado. Corroborando lo anterior con la prueba de esfericidad de Bartlett y probándose con Chi cuadrada, se ha rechazado la hipótesis nula a un Alpha de 0,000 que es menor al valor mínimo esperado de 0,005, que sostiene que la matriz de correlación es una matriz de identidad, lo que corrobora que esta técnica es apropiada.

Técnicas para el procesamiento y análisis de datos. Se utilizó SPSS versión 25:

- Estadística descriptiva
- Validez y confiabilidad de instrumentos
- Pruebas de contrastación de hipótesis estadística (prueba de correlación de Pearson)

- Prueba de normalidad.

4.7. Consideraciones éticas.

El equipo de investigación estuvo conformado por Senobia Costas Macute y Bertha María Guizado Gutiérrez (las tesistas), quienes realizamos el trabajo de recopilación de información revisión de los expedientes técnicos de las diferentes obras, entrevista al personal del área de Alcaldía, gerencia, infraestructura, tesorería, logística, contabilidad de la Municipalidad Distrital de Turpo cada una tuvimos los mismos roles ya que toda la información y discusión de opiniones tenía que ser compartida y discutida. El apoyo técnico en la investigación estuvo conformado por la asesora Mag. C.P.C.C. Alejandrina Huamán Peceros, y los servidores del Municipio de Turpo; alcalde, Gerente, Oficina Técnica, Tesorería, Área contable de dicha entidad.

La categoría de nuestra investigación es de riesgo mínimo debido a que solo se trató de revisión de documentos y análisis situacional del CI de las obras administradas directamente en el municipio de Turpo.

En cuanto al uso de los datos personales y de la institución, se presentó una copia de nuestra resolución de aceptación de la investigación y una solicitud al área de gerencia para que nos facilitaran la documentación, entrevista y aplicación de las encuestas con fines de investigación y estudio, que harían posible la culminación de nuestro proyecto de investigación; la información generada, los datos, gráficos, conceptos, así como la elaboración de las encuestas, entrevistas y esquemas han sido producto del proyecto de Investigación por elaboración nuestra y apegada a las bases teóricas, legales vigentes.

V. Resultados y Discusión

5.1. Resultados

5.1.1. Resultados Descriptivos.

Una vez recogida, registrada y organizada la información de trabajo de campo, procedemos a comprobar si nuestros planteamientos teóricos son soportados con los datos empíricos. Esto lo realizamos mediante dos tareas íntimamente ligadas: el análisis y la interpretación de resultados.

5.1.2. El análisis.

El análisis consiste básicamente en dar respuesta a los objetivos o hipótesis planteadas a partir de las mediciones efectuadas y los datos resultantes. Para plantear el análisis es conveniente plantear un plan de análisis o lo que se conoce como un plan de explotación de datos. En él se suele detallar de manera flexible cómo vamos a proceder al enfrentarnos a los datos, cuáles serán las principales líneas de análisis, qué orden vamos a seguir, y qué tipo de pruebas o técnicas de análisis aplicaremos sobre los datos.

5.1.3. La interpretación.

La interpretación, a diferencia del análisis, tiene un componente más intelectual y una función explicativa. Su misión es buscar un significado al resultado del análisis mediante su relación con todo aquello que conocemos sobre el problema, de manera que aportamos una significación sociológica a los hallazgos encontrados en el análisis, confirmando, modificando o realizando nuevos aportes a la teoría previa sobre ese problema.

Figura 2

Edad de los encuestados

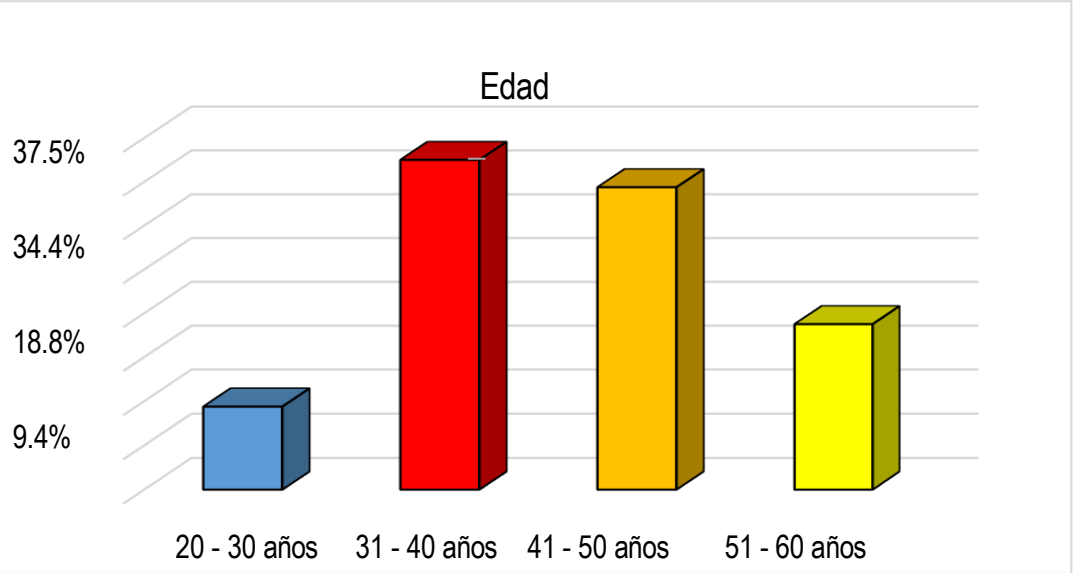

Nota. Extraído de la base de datos Spss

En la figura 2 se aprecia que el 37,5% de los trabajadores encuestados tienen de 31 a 40 años de edad. El 34,4% se encuentra en el grupo etario de 41 a 50 años. El 18,8% tienen de 51 a 60 años de edad. El 9,4% se encuentra en el grupo etario de 20 a 30 años.

Figura 3

Sexo de los encuestados

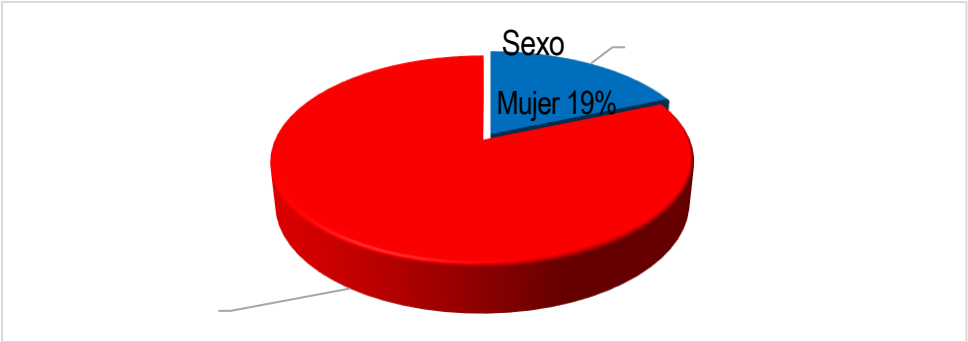

Nota. Extraído de la base de datos Spss

En la figura 3 se aprecia que el 81% de los trabajadores encuestados son hombres y el 19% mujeres.

Figura 4

Grado de instrucción de los trabajadores Municipales

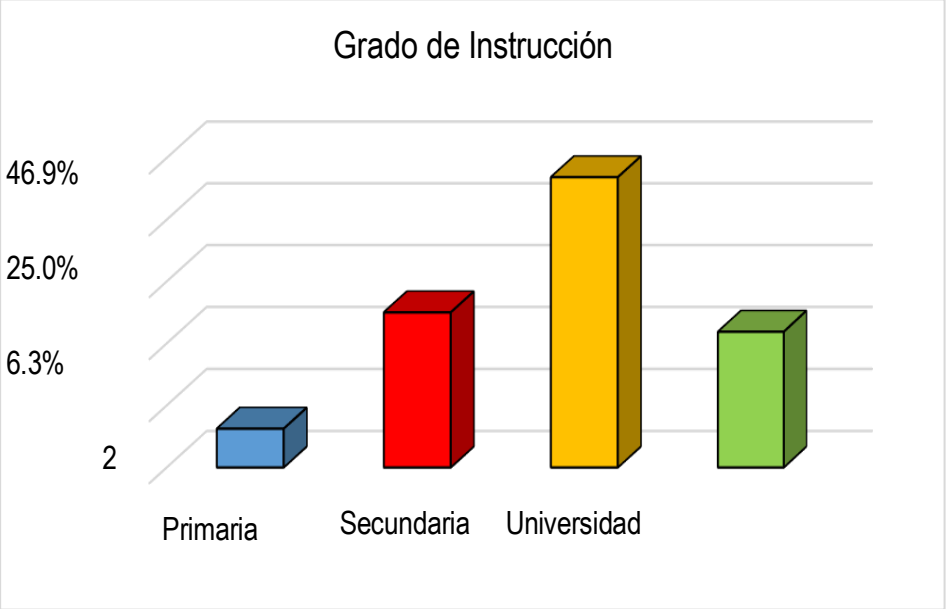

Nota. Extraído de la base de datos Spss

En la figura 4 se aprecia que el 46,9% de los trabajadores encuestados señalan que su grado de instrucción es universidad incompleta. El 25% alcanzó secundaria completa, el 21,9% menciona que posee universidad completa y tan solamente el 6,3% menciona que alcanzó la educación primaria.

Figura 5

Tipos de control interno

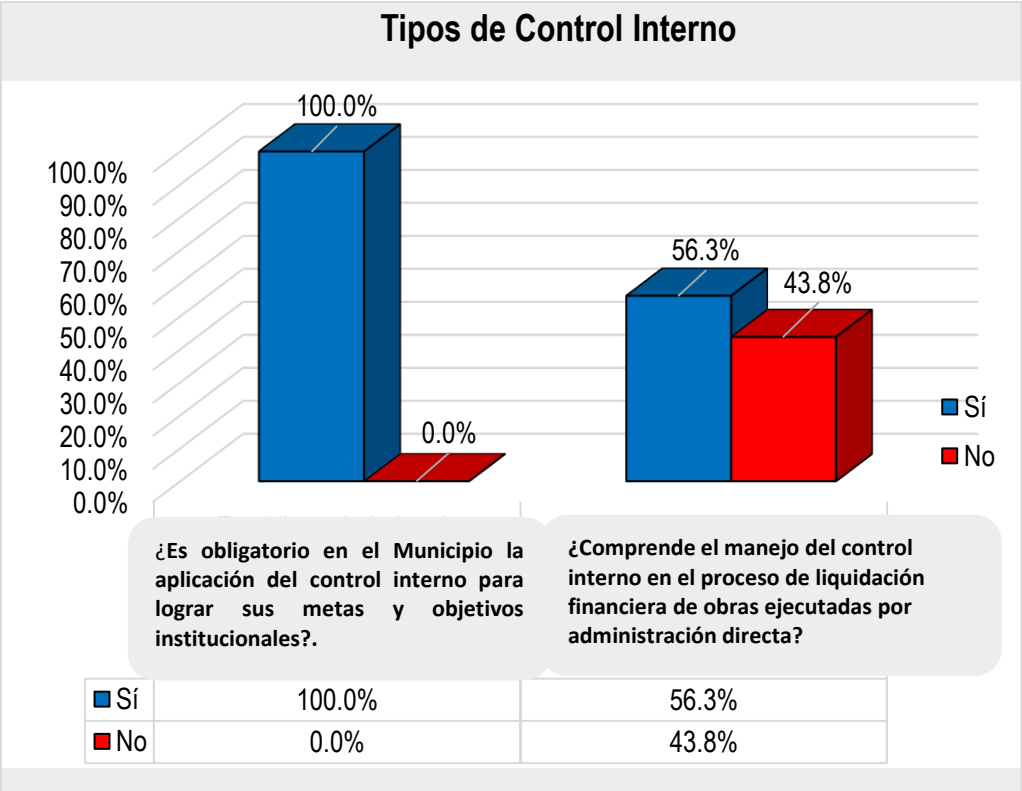

Nota. Extraído de la base de datos Spss

En la Figura 5, se observa que la totalidad de los empleados encuestados están de acuerdo en que el uso del control interno es obligatorio en las municipalidades para alcanzar sus objetivos y metas. El 56,3% de ellos indican que están familiarizados con el control interno en el trabajo de liquidar lo financiero de obras realizadas de manera directa, mientras que el 43,8% afirman que no lo conocen y, por lo tanto, no lo aplican.

Figura 6

Normas de control interno

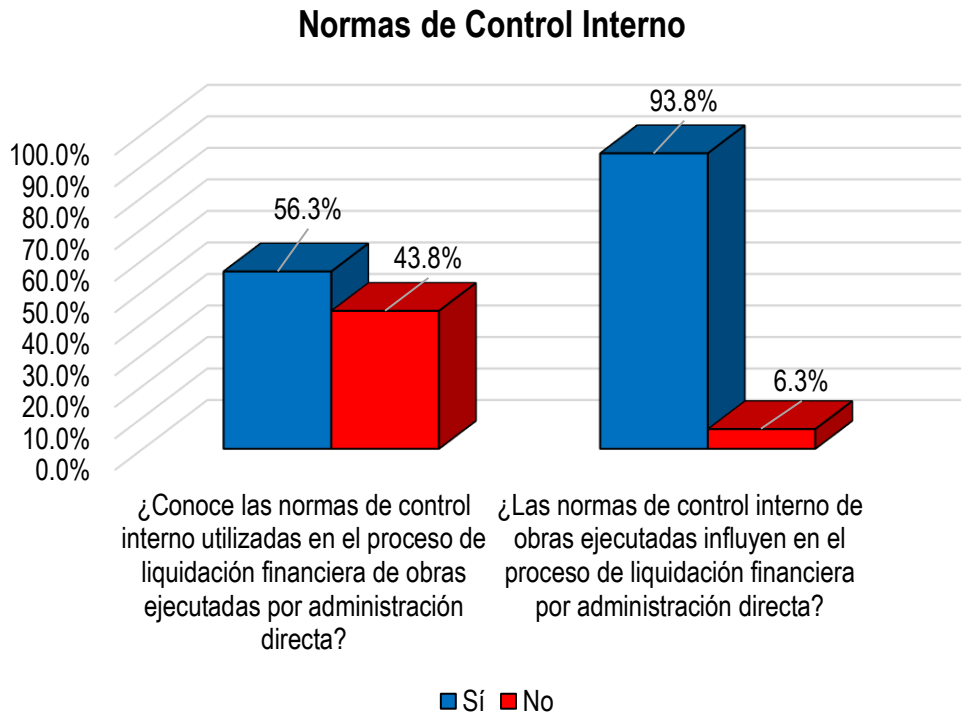

Nota. Extraído de la base de datos Spss

En la Figura 6, se puede observar que el 56,3% de los empleados encuestados están familiarizados con las regulaciones de control interno utilizadas en el proceso de liquidar lo financiero de obras realizadas por administración directa, mientras que el 43,8% afirman no conocerlas. Además, el 93,8% indican que están al tanto de las regulaciones de control interno que afectan la liquidación financiera por administración directa de obras, mientras que el 6,3% mencionan que no las conocen.

Figura 7

Información relativa al proceso de liquidación financiera

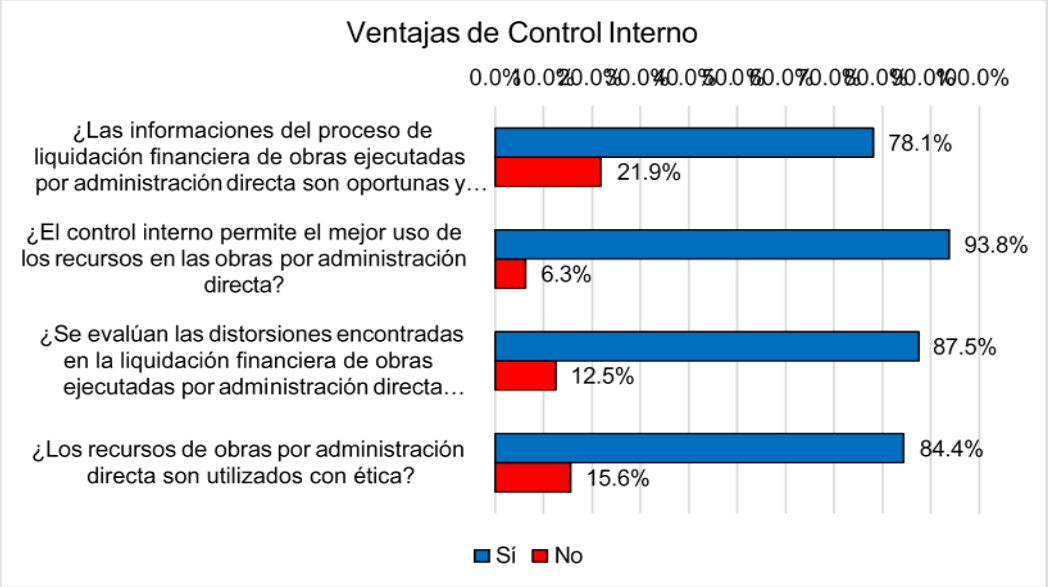

Nota. Extraído de la base de datos Spss.

En la Figura 7, se puede observar que el 78,1% de los empleados encuestados consideran que las informaciones relativas al proceso de liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa son puntuales y fiables, mientras que el 21,9% opinan lo contrario. Además, el 93,8% afirman que el control interno contribuye a una gestión más eficiente de los recursos en las obras bajo administración directa, en contraste con el 6,3% que no comparte esta opinión. El 87,5% indican que las discrepancias encontradas en la liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa son evaluadas como resultado de la supervisión, en contraposición al 12,5% que no lo hacen. Por último, el 84,4% sostienen que los recursos destinados a obras bajo administración directa son utilizados de manera ética, mientras que el 15,6% opina lo contrario.

Figura 8

Información relativa del presupuesto para ejecutar la obra

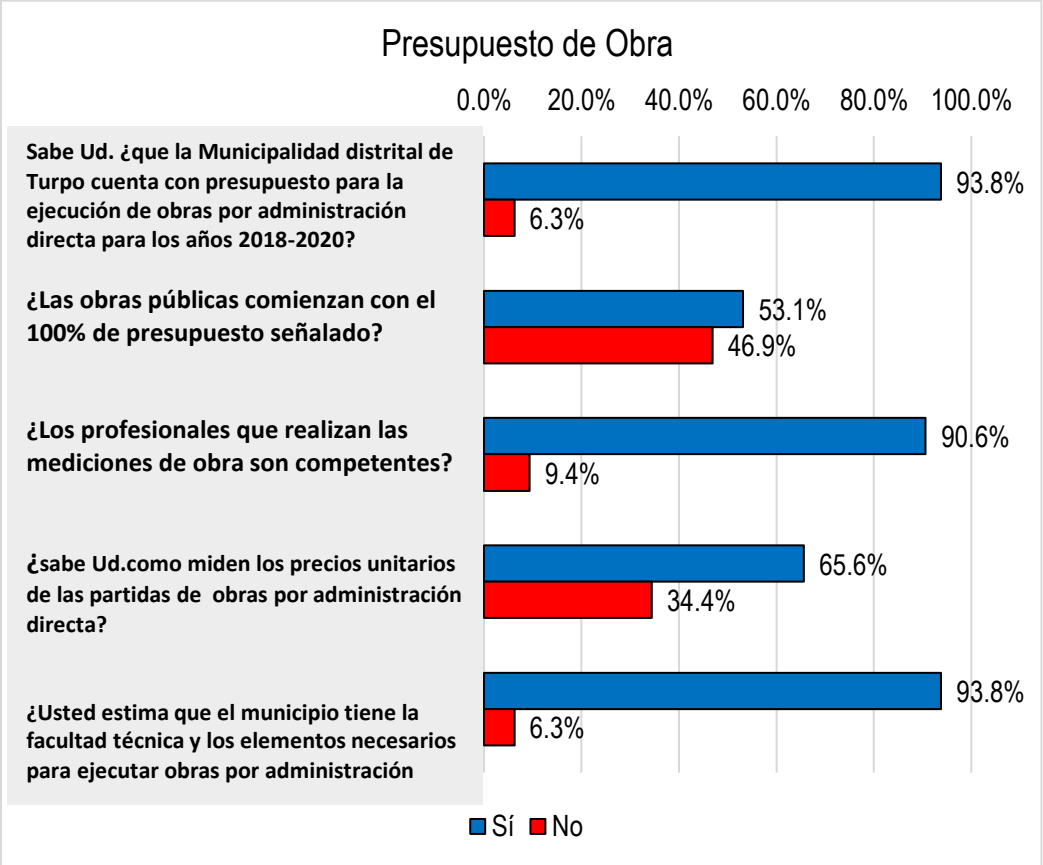

Nota. Extraído de la base de datos Spss.

En la Figura 8, se observa que el 93,8% de los empleados afirman que el Municipio de Turpo dispone de presupuesto para llevar a cabo obras bajo administración directa en los años 2018-2019, mientras que el 6,3% indican lo contrario. Asimismo, el 53,1% sostienen que los proyectos se inician con la asignación completa del presupuesto, en contraste con el 46,9% que no experimenta esta situación. El 90,6% opinan que los profesionales a cargo de las mediciones de obra están debidamente cualificados, a diferencia del 9,4% que no lo considera así. El 65,6% aseguran comprender cómo se obtienen los costos unitarios de las partidas en obras por administración directa, en contraposición al 34,4% que no lo entiende.

Finalmente, el 93,8% creen que la entidad posee la capacidad técnica y los recursos requeridos para llevar a cabo proyectos por la administración directa, en contraste con el6,3% que no comparte esa opinión.

Figura 9

Información relativa al proceso de ejecución de obra

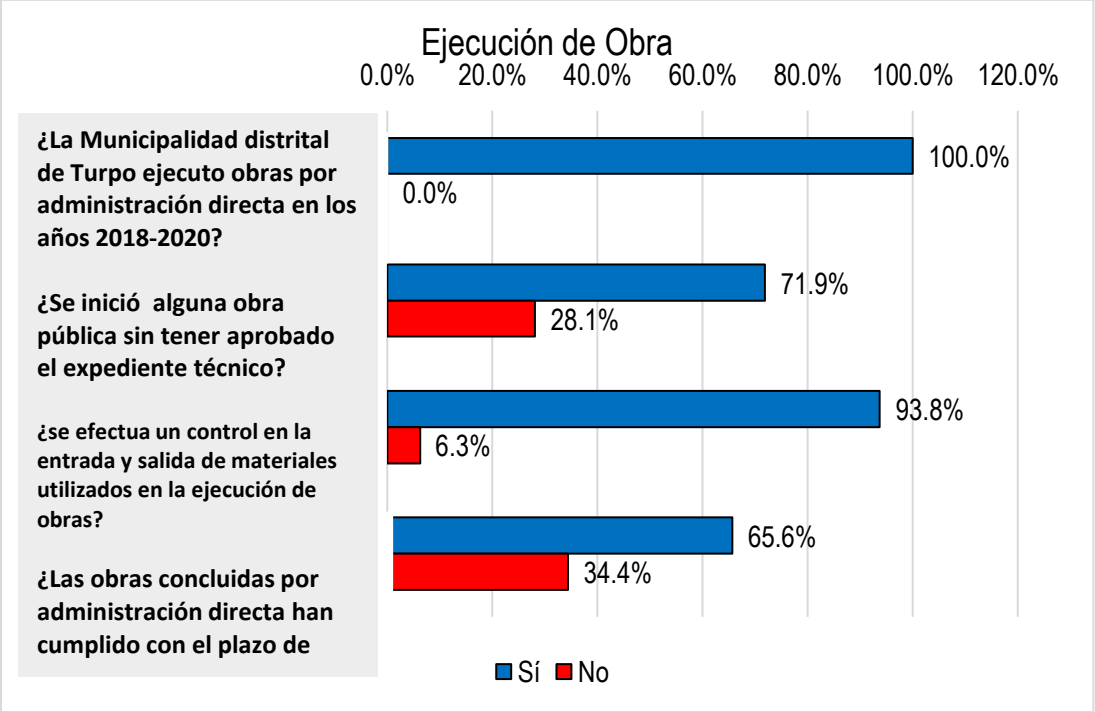

Nota. Extraído de la base de datos Spss.

En la figura 9, se observa que la totalidad de los empleados indican que el Municipio de Turpo llevó a cabo obras a través de administración directa durante los años 2018-2020, y ninguno mencionó lo contrario. El 71,9% afirma que se ha iniciado alguna obra pública sin la aprobación del expediente técnico, mientras que el 28,1% declara que no se ha dado este caso. El 93,8% señala que se ha establecido un control en la entrada y salida de los materiales utilizados en la ejecución de las obras, y el 6,3% manifiesta que no se ha implementado dicho control. En cuanto al cumplimiento del plazo de ejecución de las obras

realizadas por administración directa, el 65,6% indica que se ha cumplido, y el 34,4% menciona que no se ha cumplido.

Figura 10

Información relativa al proceso de liquidación de obra

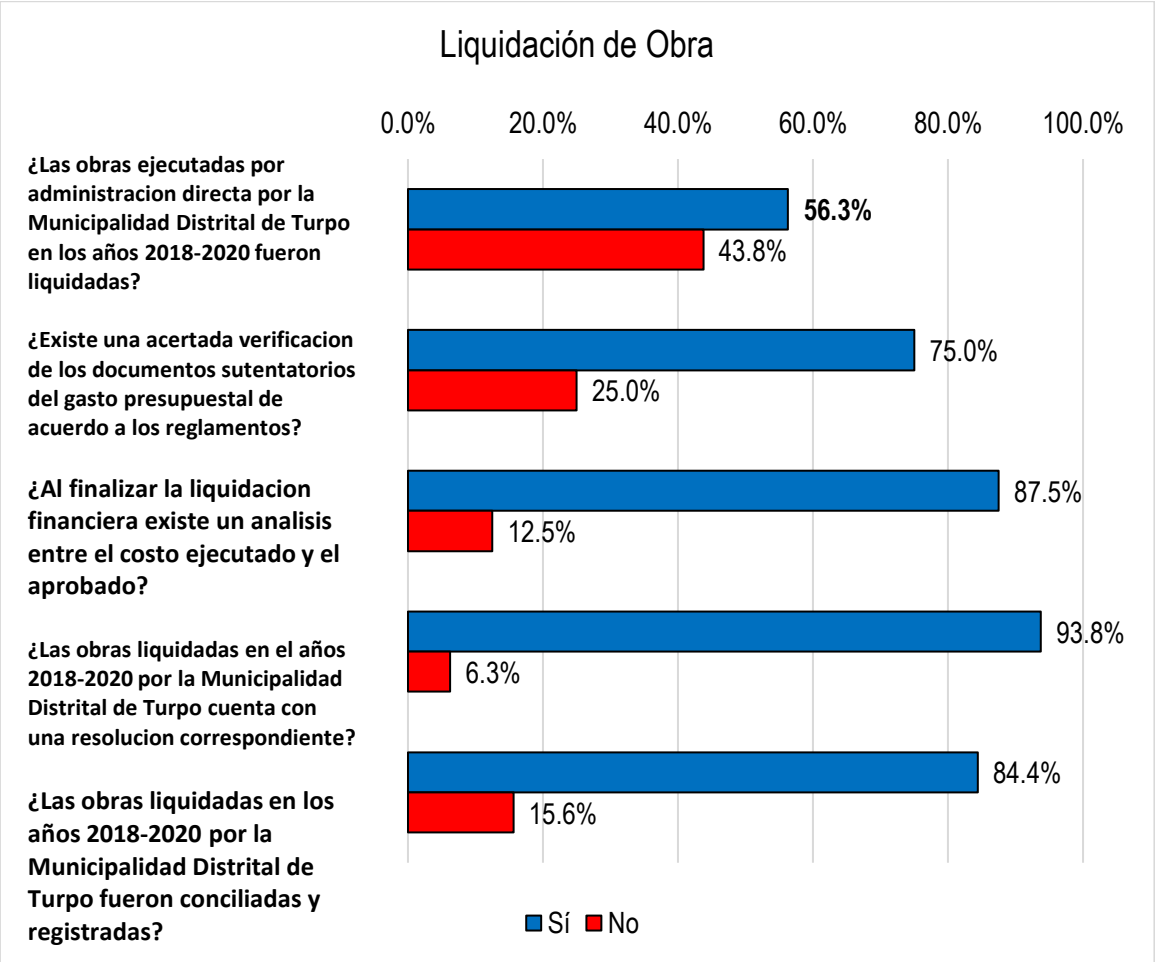

Nota. Extraído de la base de datos Spss.

En la figura 10, se percibe que el 56,3% de los empleados encuestados indican que las obras ejecutadas por administración directa por parte del municipio de Turpo en los años 2018-2020 fueron liquidadas, mientras que el 43,8% menciona que no lo fueron. El 75% afirma que se realiza una verificación adecuada de los documentos que respaldan los gastos de acuerdo a las regulaciones, y el 25% menciona que esta verificación no se lleva a cabo

correctamente. El 87,5% señala que al concluir la liquidación financiera se realiza un análisis entre el costo ejecutado y el costo aprobado, y el 12,5% menciona que este análisis no se realiza. El 93,8% indica que las obras liquidadas en los años 2018-2020 por el municipio de Turpo cuentan con una resolución correspondiente, y el 6,3% menciona que no cuentan con esta resolución. El 84,4% señala que las obras liquidadas en los años 2018-2020 por la Municipalidad distrital de Turpo se han conciliado y registrado contablemente, mientras que el 15,6% menciona que esto no ha ocurrido.

5.1.4. Prueba de hipótesis

Hipótesis Estadística

(H_i) = El CI influye significativamente en los procesos de liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa en el municipio de Turpo – Andahuaylas 2018 – 2020.

(H_0) = El control interno si influye significativamente en los procesos de liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa en el municipio de Turpo – Andahuaylas 2018 – 2020

Tabla 9

Correlación entre el control interno y el proceso de liquidación financiera

Control Interno de la obra		**Liquidación de obra**	
Control Interno	Correlación de Pearson	1	,724**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	32	32
Liquidación	Correlación de Pearson	,724**	1

financiera	Sig. (bilateral)	,000	
	N	32	32

Nota: La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 9: se aprecia que con un valor de 0,724** coeficiente de correlación de Chi cuadrada de Pearson y una significación bilateral de 0,000 que es menor a 0,05 para las dimensiones control interno y proceso de liquidación financiera.

5.1.5. Presentación, análisis e interpretación de resultados

Por último, ofrecemos el análisis y la comprensión de los resultados en línea con los objetivos establecidos en la investigación, y para evaluar las hipótesis, se empleó el software SPSS 25 y Excel. Se utilizó el estadístico de Rho Spearman para determinar la conexión entre las variables relacionadas con el CI y las liquidaciones financieras en el municipio de Turpo - Andahuaylas durante el período 2018-2020.

5.1.6. Informe de la investigación:

1. Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal con graderías en las calles de Jr. José María Arguedas, Jr. Mariano Melgar y Jr. Ricardo Palma de la Localidad de Turpo Distrito de Turpo – Provincia - Andahuaylas.

Análisis del expediente técnico y liquidación financiera**.**

La obra tiene un presupuesto de 1,330,466.60 y cuenta con resolución n.º 097-2020 y tiene plazo de ejecución de 240 días por lo que se detalla el cuadro de resumen del presupuesto**.**

Tabla 10

Análisis del expediente técnico y liquidación financiera (Presupuesto)

Item	Descripcion	monto soles
1	Costo directo	917,401.53
2	Gastos generales (11.4735% cd)	104,913,.89
3	Utilidad (3.5265% cd)	32,246.34
4	Sub total	1,051,561.76
5	Impuestos (igv 18%)	189,281.12
6	Monto referencial de la obra (vr)	1,240,842.88
7	Gastos de supervisión (4%vr)	49,633.72
8	Expediente técnico	40,000.00
	presupuesto total del proyecto	1,330,466.60

Nota: A la fecha la obra se encuentra en ejecución; la parte financiera se encuentra en el registro de girado y pagado según dos valorizaciones presentadas, de los compromisos realizados de la entidad, esta determinará mediante la previsión mensual de ingresos y egresos determinados en la ejecución del proyecto lo cual la obra correspondiente aún no cuenta con una liquidación técnico y financiera.

2.Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular del centro poblado de Soccospata Distrito de Turpo – Andahuaylas – Apurímac.

Análisis del expediente técnico y liquidación financiera.

La obra cuenta 4,850,000.00 según expediente técnico, no cuenta con la suficiente documentación que sustenten los gastos realizados durante la ejecución, por lo que no se puede determinar el valor de la liquidación técnico financiera; no guarda relación con el presupuesto, y los registros de la unidad de control financiera de la entidad.

Tabla 11

Análisis del expediente técnico y liquidación financiera (Normativa)

Costo directo			**3,574,844.6**
Gastos generales (8.00%)	.0800		285,987.56
Utilidad (7.00%)	.0700		250,239.12
Sub total (referencial)			4,111,071.4
Factor de relación		.999780654	
Sub total (ofertado)			4,110,169.9
Impuesto general a las ventas (18%)	0.18		739,830.51
Total, presupuesto			**4,850,000.0**

Nota: La entidad es responsable de la elaboración de las directivas internas para la ejecución, recepción y liquidación de obras de acuerdo a su realidad institucional dentro del marco de la resolución No 195-88 CG. Y su reglamento. La obra aun no cuenta con la liquidación técnico y financiera.

3. Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular de la localidad de Turpo Provincia - Andahuaylas - Departamento – Apurímac.

Análisis del expediente técnico y liquidación financiera.

La obra tiene un presupuesto de 7,331,360.01segun expediente y cuenta con la resolución N° 098-2020 y su plazo de ejecución es 240 días, a la fecha la obra se encuentra en ejecución por lo que detalla el cuadro de resumen del presupuesto.

Tabla 12

Items	Descripción	monto soles
1	Costo directo	5,180,658.70
2	Gastos generales (10.6220% cd)	550,287.96
3	Utilidad (4.3780% cd)	226,810.85
4	Sub total	5,957,757.51
5	Impuestos (igv 18%)	1,072,396.35
6	Monto referencial de la obra (vr)	7,030,153.86
7	Gastos de supervisión (4%vr)	281,206.15
	Total, del proyecto	7,311,360.01

Análisis del expediente técnico y liquidación financiera (Avance físico)

Nota. La obra aún se encuentra en ejecución y los errores percibidos a la fecha es en el avance físico y la entrega de materiales, la facturación de los materiales está por encima del presupuesto, por lo que ahí hay malversación de gastos por los trabajadores de la entidad.

4. Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y disposición de excretas, en las Comunidades de Turpo Soccospata y anexo trampa en el Centro Poblado de Belén Anta, Distrito de Turpo – Andahuaylas – Apurímac.

Análisis del expediente técnico y financiera.

La obra tiene un presupuesto de 3,274,201.55; según expediente técnico; ley N° 28411 ley general del sistema de presupuesto, se encuentra en ejecución, con un plazo de 4 meses según expediente técnico por lo que no presenta inconvenientes en la ejecución; la ejecución financiera se encuentra en el registro de girado y pagado según cuatro valorizaciones presentadas de los compromisos realizados de la entidad, esta determinará mediante la previsión mensual de ingresos e egresos determinados en la ejecución del proyecto por lo que la obra correspondiente aun no cuenta con una liquidación técnico y financiera.

Observaciones: No se puede determinar el gasto financiero real de la obra aun porque todavía no se dispone el informe de pre liquidación o informe final; culminada con la ejecución de la obra por lo que aún no está liquidada ni técnica ni financiera, en el cumplimiento de la misma.

5. Mejoramiento del servicio de educación básica regular de nivel primario en I.E. N. 54109 de Cercado de Turpo, 54171 del C.P Belén Anta y 54470 de la Comunidad de Toracca del Distrito de Turpo – Andahuaylas – Apurímac.

Análisis del expediente técnico y liquidación financiera.

La obra tuvo un presupuesto de 5,767,708.00 según ley N° 28411 ley general del sistema de presupuesto, la ejecución fue de 240 días.

Tabla 13

Análisis del expediente técnico y liquidación financiera (Costo directo)

Costo directo	4,149,102.99
Gastos generales (9.23%)	382,974.91
Utilidad (5%)	207,455.15
Sub total 1	4,739,533.05
Igv (18%)	853,115.95
Sub total 2	5,592,649.00
Supervisión (3.43% cd)	142,559.00
Expediente técnico	32,500.00
Costo Total	5,767,708.00

Tabla 14

Análisis del expediente técnico y liquidación financiera (Valorizaciones)

Concepto	**Valorizaciones tramitadas**	**Valorizaciones recalculadas**	**Valorizacion pagado**	**Saldo**
Presupuesto principal	4,854,881.73	4,863,638.35	4,854,881.73	8,756.62
Adicionales de obra	734,773.97	725,993.78	734,773.97	8,780.19
Reintegro por reajuste	0.00	155,050.62	0.00	155,050.62
Total, valorizaciones	5,589,655.70	5,744,682.77	5,589,655.70	155,027.07

Nota. Se hizo una conciliación contable y la comparación de los movimientos bancarios con los valores económicos que posee la entidad, el cual se les asigno, se verifico en la liquidación

técnica que existe un presupuesto adicional que corresponde al presupuesto por reajustes en la liquidación de obra contablemente concuerdan con el valor de la liquidación financiera por lo que no se tuvo problema ninguno a la hora de realizar la liquidación financiera.

6. Mejoramiento de los servicios de salud básica de categoría I-A en los puestos de Salud de las Localidades de Toracca y Taypicha, Distrito de Turpo – Andahuaylas – Apurímac.

Análisis del expediente técnico.

La obra tuvo un presupuesto de S/3,921,305.48 la ejecución fue de 210 días (7 meses), se ejecutó en dos localidades. Toracca que tuvo un presupuesto de S/1,998,790.84 y Taypicha con s/ 1, 923, 514.64.

La obra tuvo una modificación presupuestaria

Total, de Valorizaciones PROGRAMADAS =S/1,855,871.73 (100.0%)

Total, de valorizaciones EJECUTADAS= S/1,837,018.65 (98.98%)

DIFERENCIA = S/18,853.07 (1.02%)

La partida valorizada al 1.02% corresponde a los saldos que se han reorientado, para ejecutar partidas adicionales.

% De avance contrato principal	98.98%
% valorizado de adicional N° 01	1.02%
% valorizado de avance físico	100.00%

Observaciones: La obra fue liquidada por un monto de 3,921,305.48, no tuvo incremento presupuestal manteniéndose el monto del presupuesto. Por lo que tuvieron una planificación de control que logro la ejecución óptima y eficiente para la culminación y liquidación técnica y financiera.

7. Instalación de reservorio nocturno en la localidad de Chaupimolle del Distrito de Turpo Provincia de Andahuaylas – Apurímac.

Análisis del expediente técnico y liquidación financiera.

La presente obra tuvo un costo total del proyecto según expediente técnico aprobado por S/.339,299.30 soles que inició su ejecución el 16 de noviembre del 2017 Tuvo una duración de 6 meses y culminó con la ejecución física el 25 de octubre del 2019. No se produjo ninguna modificación del expediente técnico, pero tuvo adicionales de obra.

Tabla 15

Análisis del expediente técnico y liquidación financiera (Liquidación financiera)

		Presupuesto	
Item	**Descripcion**	**Programado**	**Ejecutado**
1	Costo directo	284,439.87	309,652.05
2	Gastos generales	33,271.03	33,719.00
3	Gastos de supervisión	10,088.40	
4	Gastos de liquidación	3,000	
5	Expediente técnico	9,000	
	Sub total 2018	339,799.30	
6	Adicional 2019	7,371.75	
	Total, s/.	34,7171.75	347,171.05

Nota. Se realizó la pre liquidación de la obra el 31 de diciembre del 2019 y hasta la fecha no se ha concluido con la liquidación financiera, por lo que no se emitió la resolución de liquidación técnica - financiera, tampoco se produjo una conciliación de la información con

la oficina de contabilidad y esta carece de acta de liquidación técnico financiera suscrita por la comisión de liquidación. El Gerente actual de la Municipalidad manifiesta que esto se debe al cambio de gestión. Esta obra es ejecutada por administración directa, no cumple con las disposiciones de la resolución N 195-85-CG por lo que no cumplió con el plazo de liquidación establecido.

8. Mejoramiento de la plaza de Armas del Centro Poblado Belén Anta del Distrito de Turpo – Andahuaylas – Apurímac.

Análisis del expediente técnico y financiero.

La obra tiene un presupuesto de 366,456.80, tuvo un plazo de ejecución de 120 días el cual a la fecha no cumplió con la ejecución del presupuesto por tanto la documentación presentada no es verídica y real y esto se refleja al momento de realizar el cruce de información contable al hacer la liquidación financiera

Observaciones: Por tanto, la obra no se encuentra liquidada a la fecha.

9. Mejoramiento y Ampliación del servicio del sistema de agua potable de la Localidad de Cercado de la Comunidad de Turpo, Distrito de Turpo – Andahuaylas - Apurímac.

Análisis del expediente técnico y financiera

La obra tiene un presupuesto de 207,082.99, tuvo un plazo de ejecución de 90 días, por lo que carece de documentación y al hacer comparativo correspondiente en la utilización total de los recursos para la ejecución del proyecto no concuerda con el presupuesto asignado, porque según información de los trabajadores de la actual gestión, la obra tuvo mucha malversación de presupuesto el cual no tiene sustento y por tal motivo a la fecha no se puede liquidar porque es obra de la gestión anterior.

Observaciones: No se puede determinar el gasto financiero real de la obra que comprende todos los desembolsos realizados en el pago de mano de obra y la deducción de saldo de obra de almacén, (herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio). Esto perjudica la proyección de metas a la entidad, en el cumplimiento de la misma. Decreto ley n. 27752, ley orgánica del sistema nacional de control.

10. Instalación del puente carrozable tipo viga losa de la C. C. Yanacma Distrito de Turpo – Andahuaylas – Apurímac

Análisis del expediente técnico y liquidación financiera.

La obra tuvo un presupuesto según expediente aprobado de 308,583.56, inicio de ejecución de obra 01/07/2016 fecha programada 04 meses, fecha de término 31/10/2016 y tuvo ampliaciones de plazo de 3 meses.

Tabla 16

Análisis del expediente técnico y liquidación financiera (Presupuesto aprobado)

Presupuesto aprobado	
Costo directo	261,743.56
Gastos generales	32,470.00
Sub total	294,213,.56
Gastos de Supervisión	9,370.00
Gastos de Liquidación	5,000.00
Inversión total	308,583.56

Tabla 17

Estado Analítico de la ejecución presupuestal.

T. Trasf		Generica 1	Generica 2	Especifica	Denominación	Total
2	2	6	23	24	Gasto en personal	97,724.00
2	2	6	23	25	gasto en bienes	184,587.00
2	2	6	23	26	gasto en servicios	32,645.00
		TOTAL, S/				217,232.00

Nota. La obra no fue finalizada durante la gestión anterior, ya que fue concluida por la administración actual. Las liquidaciones financieras se efectúan en un plazo de 30 días una vez que la obra se completa, a cargo de una comisión designada para revisar los avances físicos y financieros, respaldados por la documentación presentada. Luego se realiza la conciliación contable entre los movimientos bancarios y los valores económicos de la entidad. Hasta la fecha, la obra aún no ha sido liquidada.

5.2. Discusión de resultados

El propósito fundamental de nuestro estudio consistió en comprender la relación entre el control interno y el procedimiento de liquidación financiera de las obras ejecutadas directamente por la Municipalidad Distrital de Turpo Andahuaylas durante el período 2018-2020. Nuestros hallazgos indican que el control interno tiene un impacto significativo en el proceso de liquidación financiera de estas obras en la Municipalidad Distrital de Turpo – Andahuaylas durante el periodo mencionado.

Por otro lado, nuestro hallazgo nos indica que con un valor de 0,724 coeficiente de correlación de chi cuadrado de Pearson y una significación bilateral de 0,000 que es menor a 0.05 para las dimensiones expectativas y percepciones.

De igual manera respondiendo a los objetivos planteados se ha determinado que los trabajadores de la municipalidad su grado de instrucción es universidad incompleta eso hace referencia a no conocer con amplitud la influencia de las normas del control interno y el procedimiento para la elaboración de la liquidación financiera esto significa que no toman conciencia de lo que significaría este tipo de control; obviamente es fundamental para determinar algunas debilidades y poder superarlos en la posterioridad con los objetivos estratégicos que ayuden a mejorar la elaboración de liquidaciones financieras.

Por otro lado, nuestra investigación establece que es eficaz que la prueba KMO es de 0,389 lo que es menor al valor mínimo esperado 0,5, dado que esta prueba compara las magnitudes de los coeficientes de correlación observados con los coeficientes de las correlaciones parciales son mayores a 0,5 y en este caso se considera que el modelo factorial es apropiado.

Corroborando lo anterior con la prueba de esfericidad de Bartlett y probándose con Chi cuadrada, se ha rechazado la hipótesis nula a un Alpha de 0,000 que es menor al valor mínimo esperado de 0,005 sostiene que la matriz de correlación es una matriz de identidad, lo que corrobora que esta técnica es apropiada.

De manera no similar (Yapo, 2018) en su tesis “Incidencia del proceso de liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina 2015-2016”. a conclusión del informe señala que la Municipalidad Provincial no dispone de un procedimiento de liquidación de obras eficiente. Según la investigación realizada, se evidencia una falta de aplicación

adecuada de la normativa actualizada para dicho proceso, y no se ajusta completamente a lo establecido en la Resolución de Contraloría N°195-88-CG.

(Urquizu,2019) argumenta en su tesis “Auditoria especial a los recursos y gastos del hospital santa Barbara de la Gestión 2016, en base a la norma internacional de auditoria 265 comunicación de deficiencias del control interno a los responsables de gobierno y a la dirección de la entidad”.

El objetivo general fue Realizar un informe de auditoría en base a la Norma Internacional de Auditoria Número 265 “Comunicación de deficiencias del control interno a los responsables de gobierno y a la dirección de la entidad” del Hospital Santa Bárbara de la ciudad de Sucre para dar a conocer los resultados y determinar el cumplimiento a normas y procedimientos en la administración de recursos y gastos de la Gestión 2016.

La conclusión general menciona que ;se redactó el Informe de Control Interno respecto a las deficiencias detectadas de acuerdo a la NIA 265, en los comprobantes de Recursos y Gastos del Hospital Santa Bárbara, en contraste con las políticas, procedimientos y reglamentos establecidos para la aplicación de los 153 mismos, y en base al informe mencionado nos permitirá la optimización del control interno en la administración y manejo de recursos económico (recursos y gastos) del Estado en forma transparente, eficiente y eficaz.

VI. Conclusiones

1. Existe una influencia significativa en el control interno y su influencia en el proceso de liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Distrital de Turpo – Andahuaylas, al respecto en la figura 4 se observa que 43.8% menciona que es de obligatoriedad la implementación del control interno en el proceso de liquidación financiera, a mayor control mayor será la calidad de trabajo.
2. El control interno en la entidad debe de ser entendido dentro del contexto de sus características específicas, enfocándose en las operaciones existentes y en la contribución a la realización de las liquidaciones financieras, integrando los diferentes controles en las actividades operativas, la entidad puede evitar procedimientos y costos innecesarios.
3. La Municipalidad Distrital de Turpo debe implementar directivas internas, con las normas y procedimientos los que deben ser aplicados por personal responsable para tener un adecuado y eficiente control en la verificación de los trabajadores y documentos utilizados para la elaboración de las liquidaciones financieras, puesto que tiene influencia y va relaciona con el control interno, pero de manera significativa.
4. Cabe indicar la administración de los recursos económicos por la Municipalidad no garantizan la confiabilidad y transparencia a la hora de realizar la liquidación técnica y financiera. En la figura 6 muestra el 93.8% menciona que el control interno permite el mejor uso de los recursos en las obras ejecutadas por administración directa y tiene influencia con la liquidación financiera, pero de manera significativa.
5. Se concluyó que la omisión de normas del control interno, es una de las causas que dificulta para la elaboración de la liquidación técnica y financiera en la Municipalidad Distrital de Turpo. Según (Hi) hipótesis estadística el control interno influye

significativamente, vale decir que la evaluación del proceso si se relaciona de manera discreta.

6. Al realizar el análisis a las 10 obras; 7 se encuentran sin liquidar y 3 están liquidadas esto determino que hubo omisión de normas del control interno por lo que es importante la implementación de control interno.
7. Se determinó el análisis de las normas técnicas se relaciona con la evaluación de riesgo el cual tiene que tener una evaluación rigurosa para el cumplimiento de las normas que influye con el personal responsable para así proporcionar disciplina en la elaboración de las liquidaciones financieras.

VII. Recomendaciones

1. Es esencial que la Municipalidad Distrital de Turpo brinde formación continua en ética e integridad a sus empleados y funcionarios. Esto asegurará el uso adecuado de las normas de control interno en el ámbito de obras públicas, ya que estas tienen un impacto considerable en la elaboración de las liquidaciones técnicas y financieras de obras realizadas por administración directa.
2. Municipio de Turpo necesita establecer regulaciones internas que guíen el comportamiento de sus empleados y funcionarios durante todo el proceso, desde la formulación del presupuesto de obras hasta la ejecución de los gastos en obras. De esta manera, se asegurará un uso eficiente del control interno, lo que a su vez garantizará la confiabilidad y transparencia en las Liquidaciones Financieras de Obras por Administración Directa. Esto subraya la considerable influencia del control interno en la precisión de las liquidaciones financieras.
3. Municipio de Turpo debe poner en marcha la oficina de control interno y asegurarse de que el personal encargado aplique rigurosamente sus procedimientos. Esto permitirá un control efectivo y adecuado en la revisión de los documentos empleados en la preparación de las Liquidaciones Financieras de Obras por Administración Directa.
4. Municipio de Turpo debe gestionar eficazmente los gastos económicos para evitar la sobrevaloración en la preparación de las Liquidaciones Financieras. Esto permitirá que la entidad aproveche las ventajas que redundarán en una mejor utilización de sus recursos, el cumplimiento de sus objetivos y la sensibilización de los funcionarios públicos.
5. Municipio de Turpo, a través del Gerente Municipal y su equipo de funcionarios de los departamentos de contabilidad, planificación y presupuesto, debe registrar contablemente las obras realizadas por administración directa con sus valores estimados

finales. Esto contribuirá a que los estados financieros se ajusten adecuadamente y reflejen con precisión el patrimonio real bajo la responsabilidad de la municipalidad. Por ende, esta información resultará valiosa para la toma de decisiones.

VIII. Referencias.

Abarca Portillo, G. y Cruz Lopez, Liyz (2017) Auditoria académica y calidad educativa en la escuela profesional de contabilidad de la universidad tecnológica de los andes Abancay 2017 [Tesis de grado, Universidad Tecnológica de los Andes]. https://hdl.handle.net/20.500.14512/129

Álvarez Illanes, J. F. (2013) *Manual de Liquidación Técnico Financiera de Obras Públicas* Pacífico Editores.

Bernal Pisfil, F. (2014) *Auditoria operacional.* Actualidad empresarial-informe especial, https://es.scribd.com/document/362740307/AUDITORIA-OPERACIONAL

Bustamante Mamani, B. (2018) *Ejecución de obras públicas por administración directa y liquidación técnica y financiera en la municipalidad distrital de Canchis cusco periodo 2017*[Tesis de grado, Universidad Andina del Cusco]. https://hdl.handle.net/20.500.12557/1996

Castro Perka, G.N. (2017) *Optimización del control interno mediante el diseño de reglamentos y procedimientos administrativos internos para la administración y manejo de ingresos y gastos en los servicios de salud de primer nivel (Hospital Cardenal Maurer - municipio de Yamparáez*) [Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Central Sucre]. http://repositorio.uasb.edu.bo/handle/20.500.14624/1027

Contraloría General de la República (2013). Marco conceptual del Control Internos, año 2004 y COSO- Control Interno Marco Integrado 2013, https://www.mimp.gob.pe/files/cici/Preguntas-frecuentes-sobre-control-interno.pdf

Contraloría General de la República (2014). Marco conceptual del Control Interno, con el apoyo de la corporación Alemán, https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1305474/Marco%20conceptual.pdf

Claros Cohaila, R. y León Llerena, O.A. (2012) *El control interno como herramienta de gestión y evaluación*. Escuela Nacional de Control. Lima. Perú.

Directiva de Contraloría General. Se implementa el Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado. Febrero 2004. D.C.R. N°006-2019-CG/INTEG.

Escuela Nacional de Obras (2010). *Liquidación técnico financiera de obras públicas por administración directa.* Lima Pacifico Editores, https://www.biblioteca.unach.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=97

Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C. y Baptista Lucio, M. DP. (2014) *Metodología de la investigación.* Editorial McGraw-Hill/Interamerica Editores, S.A. de C.V. https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

Hernández Torres, E. (2020*) Implicaciones de la institucionalización del control interno municipal: vigilancia a servidores públicos en los municipios urbanos de México* [Tesis de Maestría, Universidad de Mexico, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales]. https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1026/255/1/Hernandez_ET.pdf

Jacome Coro, M. DC. y Malucin Cardenas, D. L. (2011). *Propuesta de implementación de la sección de control interno previo y concurrente de las operaciones administrativas y financieras, realizadas en el departamento financiero de la Dirección del Ministerio de Transporte y obras públicas Chimborazo* [Tesis de grado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo de Ecuador]. http://dspace.espoch.edu.ec/handle/123456789/1214

Larico Cahuaya, J. (2015). Liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de

administración directa en el Gobierno Regional de Puno, periodos 2012 – 2013[Tesis de grado, Universidad Andina Néstor Cáceres]. http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/375

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica. Regula el ámbito, organizaciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica como ente técnico rector de dicho sistema. 23 de julio 2002. Ley N° 27785.

Decreto Supremo. Que precisa el alcance de lo dispuesto en el literal a) del artículo 4 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y que autoriza el abandono en cuenta recaudadora del fideicomiso constituido en el marco del Decreto de Urgencia N° 055-2021. 24 de julio 2022. Decreto Supremo N° 169.

Resolución de Contraloría General. Por la cual el Contralor General por la cual aprueba Normas de Control Interno. 30 de octubre de 2006. R.C.G. N° 320.

Salinas Seminario, M y Alvarez Illanes, J.F. (2014) *Manual de liquidación técnico financiera de obras públicas*. La librería del ingeniero.

Urquizu Saavedra, M.A. (2019*) Auditoria especial a los recursos y gastos del hospital santa Barbara de la Gestión 2016* [Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Central Sucre]. http://repositorio.uasb.edu.bo/handle/20.500.14624/1037

Yapo Mamani, T. (2018). *Incidencia del proceso de liquidación financiera en obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina 2015-2016*[Tesis de grado, Universidad Jose Carlos Mariátegui de Moquegua]. https://hdl.handle.net/20.500.12819/333

IX. Anexos

Los anexos, panel fotográfico y otros documentos están resguardados en la oficina de repositorio digital institucional en la Biblioteca Central de la Universidad Tecnológica de los Andes